

MIÉRCOLES 11
DE DICIEMBRE
DEL 2024

AÑO 10/ N°3688
PRECIO: S/. 1

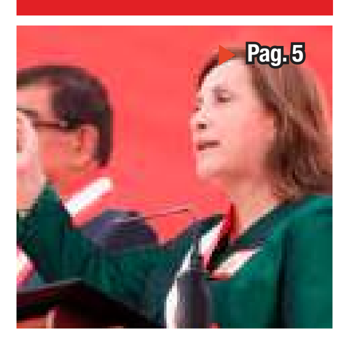
DIRECTOR:
AMÉRICO ALZA
GONZALES

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

Pag. 4

ORGANIZACIONES CRIMINALES USAN A NIÑOS Y A ADOLESCENTES PARA EXTORSIONAR

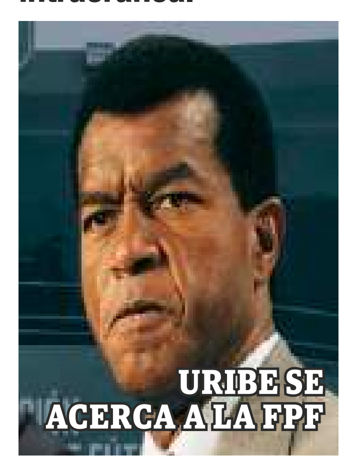
Llamaditas



Dina Boluarte pide debatir pena de muerte para violadores de menores de edad



Operan a presidente Lula de una hemorragia intracraneal



¡Atentado contra la cultura!

Más de 50 hectáreas de la Zona Arqueológica de Queneto han sido destruidas



EDITORIAL

Incapacidad

El país está tan necesitado de inversión, que si los funcionarios de los Gobiernos Nacional, Regionales y Municipales tuvieran capacidad de gestión, distinta sería nuestra realidad, por lo menos en lo que se refiere a obras e inversión en infraestructura. Hace algunos días, CAPECO (Cámara Peruana de la Construcción), brindó algunos detalles que son realmente impresionantes. Indicó que este año solo se ejecutará el 68% del presupuesto asignado para inversiones públicas, es decir, la escandalosa cifra de S/.22,000 millones de soles no serán desembolsados., tal como lo informó Guido Valdivia, director de la institución- Dijo que "esto no solo limita el impacto positivo de las obras en el corto plazo, sino que también pone en riesgo la sostenibilidad del crecimiento del sector a mediano plazo, y hasta el momento se ha desembolsado el 56.7%". También dijo que, si el gobierno decide poner en marcha el Ministerio de Infraestructura, el proceso de implementación también afectaría la eficiencia de las obras estatales, sumados a otros factores que significarían una desaceleración del desembolso, como son la necesidad de reducir el déficit fiscal y la implementación de la nueva ley de contrataciones. También indicó que, en el sector privado, la minería continúa enfrentando desafíos estructurales que limitan su potencial de desarrollo, y por ello se necesita un enfoque más estratégico para destrabar proyectos. Asimismo, refirió que se necesita fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), que permite financiar proyectos de desarrollo con participación privada, promoviendo la descentralización y la mejora de servicios públicos, especialmente en regiones mineras. La buena nueva es que en Octubre, el sector construcción creció 7.5 %, siendo el mejor desempeño del año, y en 10 meses acumula 4.5% de avance. Cómo avanzaría el Perú si se ejecutaran esos S/.22,000 millones; y eso sucede cada año. Por eso bien harían las autoridades en contratar funcionarios capaces de gestionar con eficiencia y honestidad, y no porque sean sus ayayeros de partido o conocidos. Otra sería nuestra historia si dejaran de pensar solo en sus bolsillos, y pensaran en la ciudadanía, a quienes se deben.



1
Piura
Se vienen las fiestas de fin de año, y como siempre en estas fechas, las playas de nuestra región son las preferidas para ser visitadas por muchos turistas. Esperemos que ya se estén tomando todas las precauciones del caso para dar la mejor atención al visitante.

2
Piura
No olvidemos que el mejor propagandista de nuestra zona es el visitante, y tengámoslo por seguro: en una próxima oportunidad vendrán en mayor número. Entonces, hagamos que todos los que nos visitan se regresen contentos con nuestra atención.

3
Trujillo
Parece que se está dejando de controlar la presencia del comercio informal en nuestro centro histórico. Incluso hay megáfonos a alto volumen usándose en las afueras del hospital Belén. Se pide mayor control.

4
Trujillo
Nos pasan el dato de que los encargados de hacer el control de esta actividad están más concentrados en los alrededores de los mercados. Parece que en esos lugares las cosas se "arreglan" muy rápido. Cuidado, que todo se llega a saber.

5
Chiclayo
Nos cuentan que hay muchas autoridades que están atentas a la aprobación definitiva de la reelección porque en sus planes está "repetir el plato". Parece que les gustó estar en el cargo.

6
Chiclayo
Pero a estas autoridades les recomendamos que realicen bien su trabajo si desean lograr sus objetivos. De lo contrario, solamente viven de ilusiones. El pueblo está atento y calificando su actual gestión para dar su voto.

7
Cajamarca
Nos pasan el dato de que la institución que va a salir beneficiada, porque es un año preelectoral, es el club de la Universidad Técnica de Cajamarca. Esto se debe a que se desea que sus seguidores apoyen a sus directivos políticamente.

8
Cajamarca
Y eso no es novedad. Hemos visto cómo se aprovecha el deporte para lograr réditos en otros campos, como el político. Ahora más que nunca se necesita de ese respaldo. ¿O nos van a decir que no?.

El libro de Job



Hugo Díaz Plasencia

XIII

Mariana diseñaba
el crepúsculo gris en el tiempo:
"Es un delirio virtuoso - decía -,
a media noche
las huellas tienden a ser caminos
hace miles de siglos equidistantes."
Por eso será al final como el ojo del búho
y el encuentro del sol,
dispersos,
¿la intensa pesadilla?
(Los muertos - dijeron -
los muertos,
y sobre todo el presidio).
¡Siempre suelen llegar hacia el hospedaje etéreo
donde las puertas y ventanas
se clausuraron eternamente!

>>Encuesta panorámica

Pregunta de hoy
¿Los futbolistas peruanos están dando de qué hablar en el extranjero?

Pregunta de ayer
¿La directiva de la FPF está dañando al deportista peruano?

SI	80%
NO	20%

Lo más sonado

Dina Boluarte a favor de la pena de muerte para violadores de menores: "Es momento de abrir el debate"

Pena de muerte. En una actividad oficial en el distrito de Surco, la presidenta aprovechó para referirse a tomar medidas más drásticas contra aquellos agresores sexuales.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Diseño: Fernando Arbulú Quispe
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano: publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo

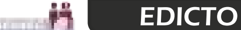


Locales

Ronderos de Gran Chimú exigen atención urgente a problemas locales

En la Plaza de Armas de Trujillo, ronderos de Gran Chimú protestaron contra la falta de pavimentación de carreteras y la creciente contaminación del río Chicama. A pesar de su esfuerzo por dialogar con el Gobierno Regional, fueron impedidos de ingresar debido a un fuerte resguardo policial, mientras se llevaba a cabo una ceremonia oficial de entrega de patrulleros.





EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC — TRUJILLO II, **CARLOS ALBERTO ARMAS FIGUEROA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008581128**; POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL PRIMER PRENOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE DEL TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: ESPERANZA FIGUEROA; SIENDO LO CORRECTO: **SEGUNDA ESPERANZA FIGUEROA MÉNDEZ**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. N° 015-98- PCM.

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC — TRUJILLO II, **MARIA LUISA GUERRERO PREVOST**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1017266038**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL PRENOMBRE DE LA MADRE Y OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE DE LA TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: ANGÉLICA PREVOST; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: **ANGELA PREVOST ROJAS**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. N° 015-98-PCM.

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE OFTALMOLOGIA ROMERO E.I.R.L

POR DECISION DEL TITULAR DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2024 ACORDO LA TRANSFORMACION DE OFTALMOLOGIA ROMERO E.I.R.L POR LA DE "MARVELVISION S.A.C" ADECUANDO EL ESTATUTO A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON EL Art. 71 DE LA LEY N° 21621 CONCORDAMOS CON EL ART. 337 DE LA LEY N° 26887.

MARIA VICTORIA ROMERO ORE
DNI N° 44287333
GERENTE GENERAL

Más policías para 'Navidad segura' en Trujillo

El 'Plan Navidad y Año Nuevo Seguros' moviliza 1 009 agentes para proteger a la ciudadanía durante diciembre en Trujillo y otras provincias.

El jefe de la Región Policial La Libertad, general José Zavala Chumbiauca, anunció la activación del operativo especial que reforzará la seguridad ciudadana en el mes de diciembre. Según explicó, este despliegue busca prevenir el aumento de delitos que suelen incrementarse durante las festividades navideñas y de fin de año.

Los 1 009 efectivos designados estarán distribuidos en los principales distritos de Trujillo y en zonas estratégicas del valle, donde el índice de criminalidad ha sido motivo de preocupación en años anteriores. Zavala resaltó: "Nuestro objetivo es minimizar los hechos delictivos y garantizar la tranquilidad de las familias en estas celebraciones".

Este esfuerzo se suma a la reciente prórroga del estado de emergencia por 30 días en las provincias de Trujillo, Pataz y Virú, una medida aprobada para contener el aumento de la delincuencia. La coordinación entre el gobierno regional, la Policía Nacional y otras entidades será clave para el éxito de esta estrategia.

Asimismo, se ha implementado un plan de monitoreo constante en zonas comerciales y financieras, como mercados y bancos, donde se registra mayor actividad durante estas fechas. Los patrullajes serán reforzados por unidades motorizadas, drones y equipos de vigilancia tecnológica, con el propósito de responder rápidamente ante cualquier eventualidad.

Zavala también destacó la participación de juntas vecinales y comités de seguridad ciudadana como aliados fundamentales para la prevención de delitos. "La colaboración ciudadana será crucial para identificar posibles riesgos y mantener un ambiente seguro", enfatizó el general.



Dato

El operativo incluye patrullajes a pie, motorizados y puestos de control en puntos críticos identificados por la inteligencia policial.

La pequeña victima solo tiene 8 años

Dictan 9 meses de cárcel para violador

La fiscal adjunta provincial Roxana Edith Rojas Silva, de la Tercera Fiscalía Provincial Penal corporativa de Trujillo, obtuvo nueve meses de prisión preventiva, contra el imputado, Jorge Luis Gutiérrez Rivero, quien viene siendo investigado por delito contra la libertad, en agravio de una menor de 08 años.

De los hechos materia de investigación, se desarrollan el 25 de noviembre del año en curso, la madre de la menor agraviada, encontró un manuscrito entre las pertenencias de su menor hija, de 08 años; quién decía que su tío Jorge, la estaba violentando sexualmente; en razón a ello, acudió al colegio de su hija, sacándola para preguntarle si es verdad lo que escribió en dicho manuscrito, precisando la menor que si era verdad, y que ocurría desde que tenía 05 años de edad; y que el día anterior, cuando la enviaron a comprar a la tienda, su tío la llamó, ingreso a su vivienda, y la violentó sexualmente, de donde escapó y salió corriendo a su vivienda; el mismo que la amenazaba con hacerle daño a sus hermanitos si hablaba lo ocurrido.



Niños y adolescentes son soldados del crimen organizado

Criminales recurren a niños para cometer delitos graves, mientras la respuesta policial genera controversia en la región.

En estos últimos días, a pesar del Estado de Emergencia en Trujillo, Virú y Pataz; los crímenes y las extorsiones no se han detenido, principalmente en las primeras dos primeras provincias citadas líneas arriba. Sin embargo, lo que es aún más preocupante, es que inescrupulosos usen a menores de edad para dejar mensajes extorsivos o artefactos extorsivos.

Antes de conocer la opinión de especialistas en el tema, vamos a recordar algunas de las intervenciones realizadas en estos días. Uno de los operativos fue llevado a cabo por el personal de la Divincri - Brigada Especial Contra la Criminalidad, resultando en la detención de tres personas, entre ellas dos adolescentes, que presuntamente habían recibido 3 mil soles, como parte de un pago para entregar una camioneta robada. Pero, eso no era todo, también se descubrió que en sus teléfonos móviles había mensajes donde coordinaban un ataque con dinamita contra una vivienda en distrito de El Porvenir, ubicado en Trujillo. El hecho ocurrió cerca del polideportivo 'Lolo Fernández'.

Afortunadamente, la intervención policial se dio cuando los detenidos se encontraban a bordo de una motocicleta con placa 4177-AK. Los arrestados fueron identificados como Gabriel Omar Rivas Borda (30), F.R.J. (17) y F.A.J.CH. (17). En un primer momento, afirmaron que estaban esperando información sobre el paradero de una camioneta Hilux, de placa TAF-810, que había sido reportada como robada, y que habían recibido previamente el dinero mencionado.

Durante el diálogo con el jefe del Grupo Especial Contra la Criminalidad Nacional y Extranjera, coronel Víctor Revoredo, poco a poco se iba a conociendo la verdad: uno de los adolescentes confesó que ya no estudiaba, desde el año pasado y que la procedencia del dinero era chueca. "Me mandó un vago del penal, el guardó mi número y nada más así". De acuerdo, a las pesquisas policiales, el recluso respondería al apelativo de 'Tony Montana' y está internado en el penal 'El Milagro'.

Esas frases que revelaban durante el interrogatorio eran suficientes para evidenciar la facilidad con la que estos sujetos establecen comunicación con los menores, lo que indicaría la falta de control en los penales de Trujillo.

Además, en su celular se encontraron pruebas de extorsiones a propietarios de vehículos y de la planificación de un atentado con dinamita. Este hecho ha generado gran alarma, porque evidencia que los reclusos no tienen ningún temor en seguir moviendo sus tentáculos para operar con impunidad.

Un incidente similar ocurrió en el distrito de Chao, provincia de Virú. Agentes de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales detuvieron a un pequeño de tan solo 11 años, quien había dejado un escrito extorsivo en una casa: "Llama, paisa. 935420228". Claramente, para los vecinos del lugar y de toda la provincia, no era nada nuevo conocer sobre un caso de extorsión, no obstante, lo insólito fue cuando el pequeño confesó que lo había hecho a petición de su amigo de 15 años.

El caso no quedó ahí, pues los agentes policiales, luego de recibir la información, localizaron al menor de iniciales K.E.R.Ch. en su vivienda, ubicada en Nuevo Chao. En ese lugar, como parte de las diligencias entrevistaron a su hermana, Sarvia Keila Ramos Chiguamán, de 23 años. Asimismo, el joven de 15 años aceptó haber enviado al menor de 11 años con el mensaje extorsivo. Finalmente, en el registro del inmueble, las autoridades hallaron un cartucho de dinamita escondido en una bolsa plástica negra, en el interior de un baúl violeta.

Pese a esta situación, que ha llenado de preocupación a la ciudadanía, lo que más ha llamado la atención han sido las declaraciones del jefe de la III Macro Región La Libertad, general José Zavala Chumbiauca. Lejos de asegurar medidas contundentes o aceptar que, a estas alturas del año, ya habría perdido la guerra contra la delincuencia, minimizó estos hechos, indicando que no pertenecen a una banda criminal, ya que son "vecinos del mismo barrio".

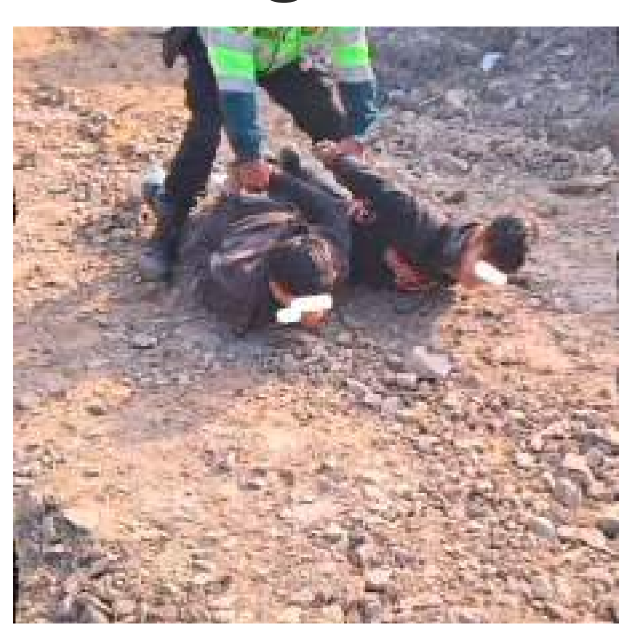
"A veces son personas del barrio que usan esta modalidad para extorsionar. No son parte de una banda criminal u organización criminal; por eso, pedimos que las personas pierdan el miedo y no dejen de denunciar, porque eso nos ayuda", declaró el criticado jefe policial.

En diálogo con el especialista en derecho penal, Manuel Pesantes, explicó que cuando un menor es detenido, la policía y el fiscal tienen 24 horas para investigar y decidir si se le interna por 4 meses o se les entrega a los padres con determinadas condiciones. Este tiempo sirve para reunir pruebas para un juicio. Aunque los menores pueden ser sancionados hasta con 8 años, se propone que los de 16 y 17 años sean tratados como adultos, pero aún falta definir cómo se aplicará esta medida.

"Dentro de ese lapso evalúan el peligro de fuga, de obstaculización y el grado de participación en el delito, dependiendo de eso se puede disponer el internamiento preventivo del plazo máximo de 4 meses o en su defecto la entrega en custodia del menor a los padres, pero cumpliendo ciertas reglas de conducta", declaró para Panorama Trujillano.

Ahora, respecto al caso del menor de 11 años que habría atendido el pedido de otro adolescente de 15 años, decidimos consultar al exfiscal y abogado Alfredo Galindo, quien manifestó lo siguiente

> **"Ambos menores deben ser puestos a disposición de la Fiscalía de Familia para la investigación por infracción a la Ley Penal. Los menores de 11 o 15 años no cometen delitos. El menor de 11 años debe ser entregado a sus padres o tutores, pero al de 15 años quizás se le dicte la medida socio educativa de internamiento"**



Tenga en cuenta

Aunque las penas de 8 a 15 años de prisión para menores pueden parecer altas, son menores que las que enfrentan los adultos en casos similares. "La diferencia con el mayor de edad es que en caso de la detención preliminar es de 48 horas en flagrancia y se puede solicitar una medida de prisión preventiva por el lapso de 9 meses prorrogables a 9 más en casos simples o en casos más complejos 18 meses y si se trata de crimen organizado hasta 36 meses"

Dato

Dato 1: En el mes de mayo, el mismo jefe policial de La Libertad afirmaba que menores de edad estaban siendo reclutados para participar en actos extorsivos. "Desde el interior del penal se están generando algunos casos de extorsión a colegios".

Dato 2: En aquel entonces, se voceaba el sobrenombre de alias 'El Taita', luego identificado como Darwin Lee Ulloa Zavaleta, de 33 años y sindicado como uno de los reclutadores de menores, que luego fue capturado. El hombre proporcionaba la dinamita y vehículos a los menores.

Dato 3: Además, el comandante general de la policía, Víctor Zanabria, indicó que estas bandas contaban con un ingreso económico fijo. "Las bandas u organizaciones criminales detrás de estos actos parecen tener una sólida actividad económica, lo que les permite sobornar a jóvenes con dinero y motocicletas para que lleven a cabo las amenazas".

Dato 4: Esta información de hace algunos meses, evidencia que esta situación ya era de conocimiento de los altos mandos policiales. Sin embargo, poco o nada se habría coordinado con las entidades correspondientes, pues, el rango de los menores reclutados es cada vez menor.

Dato 5: Según fuentes cercanas a este medio, en lo que va del año 2024, se han intervenido a más de 400 menores de edad por diversos delitos; sin embargo, solo el 10 % de esta cifra ha sido detenido por el delito de extorsión.

Dina Boluarte pide debatir pena de muerte para violadores de menores de edad



En un momento de profunda tristeza e indignación tras el crimen de una niña, la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, propuso abrir un diálogo sobre la posibilidad de implementar la pena de muerte para aquellos criminales que cometen actos tan atroces.

"Ante hechos de esta magnitud, que deberían ser inconcebibles en cualquier sociedad, es momento de tomar medidas drásticas. Debemos abrir el debate sobre la pena de muerte para violadores de menores. No podemos permitir que individuos como estos sigan caminando libres por nuestras calles", manifestó.

Durante el evento, la presidenta solicitó un minuto de silencio en honor a la memoria de esta inocente niña, un gesto que reflejó el dolor que siente toda la nación. "Con el alma dolida, quiero extender mis condolencias a la familia de la menor de 12 años que fue cruelmente asesinada. Este hecho infame y doloroso nos muestra que, como sociedad, hay demasiado trabajo por hacer", enfatizó.

En este contexto tan delicado, la presidenta hizo un llamado urgente a las autoridades de la Fiscalía y del Poder Judicial, instándolos a tomar medidas para asegurar que estos criminales no permanezcan en las calles ni tengan acceso a beneficios que les permitan evadir la justicia. Además, hizo un llamado a la Policía Nacional para que refuercen sus estrategias y recursos, con el objetivo de proteger a los más vulnerables, especialmente a nuestros niños y niñas, quienes merecen crecer en un entorno seguro y libre de violencia.

"No debemos tener ningún tipo de contemplación con quienes se atreven a dañar a nuestros niños y niñas, que son lo más sagrado, lo más intocable para nuestras familias peruanas", manifestó.

Estas declaraciones fueron realizadas por la jefa de Estado durante la inauguración del nuevo sistema de comunicación satelital de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), un evento que, aunque significativo en términos de avance tecnológico, se vio ensombrecido por la tragedia que ha conmovido al país.

Tenga en cuenta

Este panorama desolador es un llamado a tomar medidas drásticas contra la violencia, especialmente hacia los niños, cuyas muertes dejan a una sociedad cada vez más devastada. Por el momento, la presidenta Dina Boluarte ha propuesto debatir la pena de muerte para los criminales responsables de estos actos. Se espera que en las próximas horas más autoridades y entidades públicas acepten la necesidad de fortalecer la seguridad y la justicia para proteger a los más vulnerables.

Dato

Dato 1: Durante este contexto, la presidenta expresó su profundo dolor por el asesinato de la niña, extendiendo sus condolencias a la familia de la víctima.

Dato 2: La mandataria también ha instado a la Policía Nacional a mejorar sus estrategias y recursos para proteger a los niños y niñas del país.

Dato 3: Las autoridades judiciales deben tomar medidas firmes que garanticen que los criminales no queden libres ni reciban beneficios para evadir la justicia.

Dato 4: Por su parte, los padres de la occisa han solicitado cadena perpetua para todos los implicados en este crimen.



COMUNICADO

¡ATENCIÓN, CLIENTES! Hemos sido informados de que alguien está utilizando el nombre de **Panorama Cajamarquino** para comunicarse con ustedes a través de WhatsApp, solicitando que ingresen a un enlace. Queremos aclarar que **esta actividad es fraudulenta y no está autorizada por nuestra empresa**.

Para evitar ser víctima de estafa, les pedimos que verifiquen cualquier solicitud o información a través de nuestros canales oficiales de la empresa:

- Número de contacto: 979 332 668
- Correo electrónico: panoramacaj@yahoo.com.ar
- Facebook: Diario Panorama Cajamarquino

Recuerden: nunca proporcione información personal ni financiera a través de canales no oficiales. **¡Su seguridad es lo más importante para nosotros!**



PANDILLEROS HAITIANOS, LIDERADOS POR WA MIKANÓ, ASESINARON A 184 PERSONAS.

LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS ERAN MAYORES DE 60 AÑOS

Asesinan a 184 personas acusadas de brujería en Haití

HAITÍ. Volker Türk, Alto Representante de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha confirmado desde Ginebra la matanza llevada a cabo por pandilleros haitianos contra más de 180 personas, a quienes acusaban de realizar rituales vuduistas. La noticia, adelantada en Puerto Príncipe por la ONG National Human Rights Defense Network, ha vuelto a poner los focos en el país caribeño, en el que el nuevo Gobierno no es capaz de recuperar la seguridad y el orden interno.

"Sólo el pasado fin de semana al menos 184 personas murieron por la violencia orquestada por el jefe de una poderosa pandilla en la capital en el barrio Cité Soléil. Estos últimos fallecidos llevan el balance de muertos en Haití este año al número descomunal de 5.000 personas", ha asegurado Türk.

El propio Gobierno haitiano se unió más tarde a la denuncia, al "condenar enérgicamente este monstruoso crimen, que constituye un ataque directo contra la humanidad y el orden republicano".

Medios estadounidenses, como The New York Times, también publicaron detalles de un suceso brutal rodeado de misterio. Según la organización humanitaria, los pandilleros cumplieron órdenes de su líder, Monel Félix, conocido como Wa Mikanó, quien quiso vengar la muerte por enfermedad de uno de sus hijos y la emprendió contra practicantes de vudú, religión afrocaribeña que se practica en Haití. La misma fuente asegura que un bokó local, una especie de sacerdote, convenció al pandillero.

La mayor parte eran vecinos del barrio situado junto al muelle Jeremie, de más de 60 años, pero también jóvenes que intentaron defenderles. Acorralados en dos tandas, una el viernes y otra el sábado, fueron ejecutados a tiros o apuñalados con cuchillos y machetes bajo la acusación de practicar brujería.

MÁS DATOS

Wa Mikanó es uno de los grandes líderes, junto al famoso expolicía Jimmy Cherizier Barbacoa, de la coalición de bandas Viv Ansanm, Viviendo Juntos, tan poderosa que llegó a controlar buena parte de Puerto Príncipe y cuyo desafío al Estado acabó con el exilio del entonces primer ministro, Ariel Henry.



EDMUNDO GONZÁLES DIJO QUE RETORNARÁ A CARACAS.

Edmundo González reafirma que tomará posesión el 10 de enero

VENEZUELA. El opositor venezolano Edmundo González Urrutia, instalado en Madrid desde septiembre, descartó la posibilidad de dirigir un gobierno desde el exilio, al garantizar que regresará a su país para tomar posesión el 10 de enero, en una entrevista al diario El País publicada este lunes.

"No", respondió tajantemente González Urrutia al ser preguntado sobre si presidiría un gobierno en el exilio, al afirmar: "Eso sí está claro: yo voy a estar en Venezuela" en esa fecha.

La oposición venezolana reivindica que el diplomático de 75 años ganó las elecciones del 28 de julio, en las que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó a Nicolás Maduro como ganador pero sin mostrar el escrutinio detallado de la votación, como establece la ley.

El próximo presidente debe juramentarse el 10 de enero, una fecha en la que González Urrutia dice que estará en su país para asumir el cargo."Yo salí de Venezuela de manera temporal, sabía que iba a regresar en cualquier momento y el momento es el 10 de enero, fecha de la toma de posesión", dijo a El País.

"Mi objetivo es tomar posesión del cargo para el que fui electo y, de ahí en adelante, tomar las decisiones que haya que tomar; entre otras, la designación del equipo de gobierno", señaló.

"María Corina Machado será la vicepresidenta", manifestó González Urrutia.

Operan a presidente Lula de una hemorragia intracraneal

BRASIL. El presidente brasileño, de 79 años, fue operado de urgencia de la cabeza el lunes por la noche, tras acudir al hospital por unos fuertes dolores de cabeza.

La información fue anunciada en un comunicado compartido en la cuenta oficial del presidente en las redes sociales. Según el informe clínico, Lula da Silva fue ingresado en la unidad de Brasilia del Hospital Sirio-Libanés tras sufrir dolores de cabeza; una resonancia magnética mostró "hemorragia intracraneal, resultante del accidente doméstico sufrido el 19 de octubre", reza el comunicado.



LULA SIGUE HOSPITALIZADO.

El presidente brasileño fue trasladado a la unidad de São Paulo del Hospital Sirio-Libanés, a unos 1.000 kilómetros al sur, "donde se le practicó una craneotomía para drenar el hematoma.

AMENIDADES

La más peligrosa de todas las debilidades es el temor de parecer débil.

JACQUES BENIGNE BOSSUET

SUDOKU

						2		4
			7	9			1	
	4		6	2	3			
		7		4			9	
		9			5	7	2	
	8		2					5
6	2		9	5				
	9	3			2			
5		4						

SOPA DE LETRAS MUDA

Prendas de vestir

O	C	E	L	A	H	C	B	P	Y	C	W
S					D	G	N	N	C	H	P
D					I	O	D	V	G	A	A
E					L	A	F	E	W	Q	T
H	L	F	N	A	Y	J	S	Q	X	U	A
V	A	H	T	J	U	O	H	I	D	E	B
U	T	N	U	T	V	D	R	G	M	T	R
O	A	B	R	I	G	O	I	N	I	A	O
P	N	O	P	L	R	N	H	L	M	Q	C

ecognitiva.com

- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________

Horóscopo

ARIES: Hoy es un buen día para iniciar proyectos. Tu energía es contagiosa, así que no dudes en compartir tus ideas. En el amor, es un buen momento para ser honesto con tus sentimientos. Cuida tu salud; un poco de ejercicio te ayudará a despejar la mente.

TAURO: La estabilidad es clave hoy. Considera tus finanzas y busca formas de mejorar tu situación económica. En el amor, la comunicación será fundamental para fortalecer la relación. Regálate un momento de relajación, un masaje o un paseo en la naturaleza te reenergizará.

GÉMINIS: Tu curiosidad está en su apogeo. Aprovecha para aprender algo nuevo o iniciar una conversación interesante. En el ámbito social, es posible que surjan nuevas amistades. Sin embargo, evita dispersarte; el enfoque te ayudará a alcanzar tus metas más rápidamente.

CÁNCER: Hoy estarás más sensible de lo habitual. Es un buen momento para conectar con tus emociones y las de los demás. En el trabajo, busca el apoyo de colegas. Recuerda cuidar de ti mismo; un tiempo a solas podría ser revitalizante y necesario.

LEO: Tu carisma brilla con intensidad hoy. Es un excelente momento para liderar y motivar a otros. Las relaciones personales mejorarán si te muestras auténtico. Cuida tu salud mental; un poco de meditación te ayudará a mantener la calma y la claridad.

VIRGO: Hoy es ideal para organizarte. Tómate un tiempo para planificar tus próximos pasos, especialmente en el trabajo. En el amor, la comunicación clara fortalecerá tus conexiones. No te olvides de cuidar tu bienestar; un poco de ejercicio te ayudará a liberar el estrés.

LIBRA: Las relaciones se vuelven el centro de tu día. Aprovecha para fortalecer lazos y resolver cualquier conflicto pendiente. En el ámbito laboral, tu creatividad puede abrir nuevas puertas. Recuerda cuidar tu bienestar, busca un equilibrio entre trabajo y relax.

ESCORPIO: La introspección es clave hoy. Aprovecha para reflexionar sobre tus emociones y deseos. En el trabajo, tu intuición te guiará para tomar decisiones acertadas. En el amor, la sinceridad será fundamental para profundizar la relación. No ignores tus necesidades emocionales.

SAGITARIO: Hoy te sentirás aventurero. Es un buen momento para explorar nuevas ideas o planes de viaje. En el amor, tu optimismo atraerá a las personas a tu alrededor. Sin embargo, evita ser imprudente; la planificación te ayudará a disfrutar mejor de tus experiencias.

CAPRICORNIO: La disciplina será tu aliado hoy. Organiza tus tareas y establece prioridades para alcanzar tus objetivos. En el amor, la lealtad y el compromiso te traerán satisfacción. Cuida de no sobrecargarte, un momento de descanso te ayudará a recargar energías.

ACUARIO: La innovación está en el aire. Explora creativas y nuevas formas de abordar problemas en tu vida. En lo personal, busca conectar con personas de ideas afines. Sin embargo, no te aísles demasiado; una buena charla con amigos será revitalizante.

PISCIS: Tu sensibilidad te hace más receptivo hoy. Aprovecha para conectar con tus emociones y las de quienes te rodean. En el amor, un gesto tierno fortalecerá vínculos. Recuerda establecer límites; a veces, cuidarte a ti mismo es la mejor forma de querer a los demás.

CRUCIGRAMA



OPUESTO AL CENIT
TORREÓN
CALAMIDAD DAÑO
PARQUE NACIONAL
OCÉANO
DÚO DE ASES
PROTAGONISTA DE "LA GRAN ESTAFA" GEORGE...
MODELO PARAGUAYA CONOCIDA COMO LA NOVIA DEL MUNDIAL EN SUDAFRICA
NOTA MUSICAL
NÓMINA LISTA
PROBAR DEGUSTAR
ETNIA
NATIONAL GEOGRAPHIC
LITIO
PREFIJO NEGATIVO
POSESIVO
QUERER CON TODO EL CORAZÓN
CARTAPACIO
COMBINACIÓN SECRETA
CURTA Y PENÚLTIMA DEL ABC
PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO
EL MÁS BELLO DE LOS SENTIMIENTOS
LOGARITMO NEPERIANO
PARÁSITO
ABUELA DE JESÚS
ATA
METAL PRECIOSO
CAÑÓN ANGOSTO Y PROFUNDO
ÓXIDO DE CALCIO
SUFIJO AUMENTATIVO
ESTE
RÍO DE ITALIA
PREFIJO DIOS
TRANSPIRACIÓN
BATRACIO ANURO
BARRIL
LIBERÓ A ISRAEL
PARAÍSO
PUNTO CARDINAL
SUCESO PUNTO DE REFERENCIA
PRECEPTOR MAESTRO
VITOR DEPORTIVO
LICOR DE MELAZA
ANEXAR
NITRÓGENO SELENIO
PRONOMBRE
TONTO
PICOGRAMO
POEMA ÉPICO DE HOMERO
TELA FUERTE
TOSCO PATÁN
TRAZA COLOREA
TÁNTALO
CLORO OXÍGENO
BARCO DE RECREO
RÍGIDO TENSO
LABRA LA TIERRA
EX FUTBOLISTA BRASILEÑO
ADORNA
LA PRIMERA
PRESOS
PRENDA DE VESTIR LARGA Y SUELTA
ENREDO
NOMBRE DE LA ACTRIZ QUE HACE DE FERNANDA EN AL FONDO HAY SITIO
CUNA DEL DERECHO
PLANETA ROJO
FLOR DEL NILO
EN OTRO TIEMPO
CONJUNTO DE SOLDADOS
COMUNISTA CHINO

AVISOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **CARLOS HUMBERTO OBANDO CUYA** de 39 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, de estado civil SOLTERO, de ocupación ADMINISTRADOR, domiciliado en MZ. M LOTE 14 CV. COVICORTI y doña: **GLADYS MARIA ARIAS VELASQUEZ**, de 38 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - ASCOPE - SANTIAGO DE CAO, de estado civil SOLTERA, de ocupación ENFERMERA, domiciliada en MZ. M LOTE 14 CV. COVICORTI, van a contraer matrimonio civil en SHINY STAR MZ.A LOTE 03 URB. PALMERAS DEL VALLE. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES

Trujillo, 10 de Diciembre de 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **FAVIO ANDRE FERNANDEZ MORI**, de 26 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, de estado civil SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en MZ. L LTE. 27 AAHH. ALTO MOCHICA II y doña: **KATHERIN CAROLINA LOPEZ MATA**, de 29 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERA, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliada en MZ. L LTE. 27 AAHH. ALTO MOCHICA II, van a contraer matrimonio civil en SALON CONSISTORIAL JR. PIZARRO N° 412. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES

Trujillo, 10 de Diciembre de 2024

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

SE COMUNICA QUE POR **ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** Y SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, SE ACORDÓ DISOLVER LA SOCIEDAD DENOMINADA **"200FA S.A.C."** ASIMISMO SE ACORDÓ NOMBRAR A **FRANK MIKE MARIN GUZMAN**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 45283352**, COMO LIQUIDADOR; LO CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FRANK MIKE MARIN GUZMAN
LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica que la empresa SOL Y PAMPA SAC, identificada con RUC Nº 20559547477, mediante acuerdos adoptados en su Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2024, ha aprobado la reducción del capital social de la sociedad de la suma ascendente a S/ 1´600,000.00 (Un millón seiscientos mil con 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles), por la amortización de 1´584,000 acciones de valor nominal de S/ 1.00 cada una, ascendentes a S/ 1´584,000.00 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil con 00/100 Soles), bajo la modalidad de entrega a su titular del valor nominal amortizado, establecido en el artículo 216º inciso 1 de la Ley General de Sociedades.

Se publica este aviso a fin de que los socios y/o terceros puedan ejercer los derechos que les corresponda y demás fines de ley.

Diego Ferrero Ghislieri
Gerente General

Más de 50 hectáreas de la Zona Arqueológica de Queneto han sido destruidas

Destrucción masiva de tierras amenaza con perder un invaluable legado cultural.



En los últimos dos años, un grupo de invasores ha destruido más de 50 hectáreas de la Zona Arqueológica Queneto, situada en la provincia de Virú. Estos terrenos, que conservaban restos de más de tres mil años de ocupación prehispánica, fueron transformados ilegalmente en cultivos de palta mediante el uso de maquinaria pesada.

Uno de los más recientes ataques a este sitio arqueológico ocurrió el lunes 9 de diciembre y fue registrado por los habitantes de la comunidad de San Juan. En un video compartido por WhatsApp, se puede ver cómo la maquinaria pesada trabaja para ampliar la zona agrícola en la quebrada San Juan.

Tras la denuncia, la Policía Nacional del Perú y los serenos de la Municipalidad Provincial de Virú acudieron al lugar para verificar los daños causados a esta área protegida, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación el 20 de abril de 2009 mediante la Resolución Directoral Nacional 642/INC.

"Yo solo cumplo órdenes del señor Coco", respondió el chofer del vehículo pesado, luego de ser intervenido por la policía, quien lo instó a detener el atentado en la zona arqueológica. Posteriormente, reveló que el supuesto dueño es el señor Eduardo Ramos Valverde.

Los habitantes de San Juan comentaron a un conocido medio nacional que quienes están llevando a cabo estos actos de destrucción les han afirmado ser los propietarios de los terrenos, e incluso aseguran haber recibido certificados de posesión por parte del municipio. Otros mencionan que compraron las tierras a terceros y que nunca se les informó que estos terrenos forman parte del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

"Cansa ver la inoperancia de las autoridades, del Ministerio de Cultura, que se supone que tienen el marco legal, pero en estos dos años no han desalojado absolutamente a nadie", acotó otro poblador.

En pocas palabras uno de los sitios con restos de más de 3 mil 000 años de historia corre peligro. Aunque el sitio está protegido por la ley, quienes están detrás de la destrucción afirman ser propietarios de la tierra, mostrando incluso certificados de posesión. Sin embargo, muchos no sabían que estas tierras formaban parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Tenga en cuenta

Piden con urgencia la atención de las autoridades. Ante tan complicado panorama, existe gran frustración de la comunidad ante la inacción de estas, como el Ministerio de Cultura, que no han logrado frenar la destrucción a pesar de que existen leyes para proteger estos lugares.

Dato

Dato 1: El arqueólogo Feren Castillo, director de PAVI, lamentó lo sucedido en la Zona Arqueológica de Queneto y señaló que, a pesar de haber alertado en varias ocasiones a la DDC La Libertad, no ha habido respuesta

Dato 2: Castillo advirtió que, si no se soluciona este problema, pronto no quedarán vestigios para investigar en Queneto.

Dato 3: Finalmente, sugirió colocar paneles informativos sobre la intangibilidad del sitio. Lo que podría alertar a desconocidos que se trata de una zona intangible.



REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

En las fechas y horas que más abajo se detallan en el Jirón Bolívar No.530-538, Tercer piso de esta ciudad (Local Institucional del SATT), las Ejecutoras Coactivas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO (SATT) Doctoras Anisa Orbegoso Cabeza y Vanesa Márquez Cobarruvias han ordenado y facultado al suscrito Martillero Público Doctor Carlos Alfonso Navarrete Roldán con Registro SUNARP No. 105 a nivel nacional, proceda a realizar el REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS BIENES INMUEBLES AFECTADOS CON MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, en los procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por el SATT contra diversos contribuyentes sobre Pago de Obligaciones Tributarias y no tributarias, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley No. 26979, aprobado por Decreto Supremo 018-2008-JUS, de los bienes inmuebles embargados siguientes:

FECHA: DIA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Hora 9.30 a.m.- Contribuyente: DIAZ CHONSEN ALFREDO GONZALO (DNI 15753068) y ZOROZABAL DE DIAZ VIOLETA CECILIA (DNI 17879855).-Expediente No. 1-13405-2012-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble con un área superficial de 160.00 metros cuadrados, de material noble, de dos pisos y azotea, ubicado en Manzana E, Lote 10, 5ta. Etapa de la Urbanización Santa María, del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03107936 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 414,517.43 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/621,776.15 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 16, 000,00 soles.

Hora 10.00 a.m.- Contribuyente: COAM CONTRATISTAS S.A.C (RUC 20481146951).-Expediente No. 1-7585-2023-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, con un área techada de 158.00 metros cuadrados, ubicado en el Departamento No. 701, Manzana B-1, Lote 32, de la Urbanización San Andrés, Segunda Etapa, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11386093 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 363,995.07 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 545,992.61 soles.- GRAVÁMENES: - D00001.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 110, 000,00 soles.

Hora 10.15 a.m.- Contribuyente: COAM CONTRATISTAS S.A.C.-Expediente No. 1-7585-2023-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, con un área techada de 14.35 metros cuadrados, constituido por el Estacionamiento No. 10-A, ubicado en Manzana B-1, Lote 32 de la Urbanización San Andrés, Segunda Etapa, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11386083 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 24,561.65 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 36,842.48 soles.- GRAVÁMENES: - D00001.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 20, 000,00 soles.

Hora 10.45 a.m.- Contribuyente: ROSAS VALERA DIANE KRISTEL (DNI 42893593).-Expediente No. 1-748-2019-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 2 pisos con un área superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicado en Manzana I, Lote 10 de la Urbanización Libertad, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03080254 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 188,162.21 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/282,243.31soles.- GRAVÁMENES: D00003.- Hipoteca a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana hasta por la suma de S/ 187,824.00 soles; D00004.- Embargo a favor del Banco Internacional del Perú-INTERBANK hasta por la suma de S/ 45,000.00 nuevos soles; D00005.- Embargo en forma de inscripción a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Lorenzo hasta por la suma de S/ 8, 000.00 soles; D00006.- Embargo en forma de inscripción a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Lorenzo Ltda. 104 hasta por la suma de S/ 25, 000.00 soles; D00007.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo hasta por la suma de S/ 12, 000.00 soles; D00008.- Cesión de derechos.- La Hipoteca inscrita en el Asiento D00003 de la presente partida, es CEDIDA a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A., en mérito al contrato de CESIÓN DE DERECHOS efectuado por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A.

Hora 11.00 a.m.- Contribuyente: IMPORTACIONES TRUJILLO S.A (RUC 20131563109).-Expediente No. 1-22633-2018-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 2 pisos, con un área superficial de 7,025.58 metros cuadrados, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola, Lote 15, Urbanización Parcelación San Fernando, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03025289 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base S/ 17'829,317.00 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 26'743,975.03 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/. 34,000.00 nuevos soles; D00002.- Ampliado el Embargo inscrito en el Asiento D00001 de esta partida hasta por la suma de S/. 41,170.00 nuevos soles; D00003.- Hipoteca a favor de Jorge Octavio Ugas Vilela, Ramón Elías Cáceda Rosales, Hermes Tadeo Cáceda Rosales y Olga María Cáceda Plasencia de Ayllón hasta por la suma de S/. 80,000.00 nuevos soles; D00006.- Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/. 22,800.00 nuevos soles; D00007.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/. 80, 000.00 nuevos soles; D00008.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/. 20, 000.00 nuevos soles; D00009.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/. 13, 000.00 nuevos soles; D00010.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 40, 000.00; D00011.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 56, 000.00.

Hora 11.15 a.m.- Contribuyente: TURISMO ERICK EL ROJO S.A. (RUC 20397692125).-Expediente No.1-17187-2018-USCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble, de 1 piso con un área superficial de 1,149.09 metros cuadrados, ubicado en Avenida La Marina, Manzana B, Lote 10, Urbanización San Vicente, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 07123385 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 1'798,549.37 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 2´697,824.06 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Anotación Preventiva de Prescripción Adquisitiva de dominio sobre una porción de 141.22 m2 del presente inmueble a favor de Benito José Carmona Chamache y Yanett Liliana Macedo Valenzuela según consta de la solicitud de fecha 18.04.2008 del Notario Doris Paredes Haro; D00003.- Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US $. 544,250.00 Dólares Americanos; D00004.- Hipoteca a favor de la empresa Inmuebles y Negocios S.A.C. hasta por la suma de S/. 150,000.00 N.S.; D00005.- Embargo a favor de Peruana de Estaciones de Servicio S.A.C. hasta por la suma de S/. 46,000.00 nuevos soles; D00006.- Embargo a favor del Banco Financiero del Perú hasta por la suma de S/. 145,000.00 soles; D00007.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 20,000.00 Soles; D00008.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del Banco Financiero del Perú hasta por la suma de S/ 800,000.00 Soles; D00009.- Embargo a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 22,000.00 Soles; D00010.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI hasta por la suma de S/ 37,688.16 Soles; D00011.- Embargo en Forma de Inscripción a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 250,000.00; D00012.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 27,000.00 Soles; D00013.- Embargo en Forma de Inscripción a favor de Jorge Eulogio Córdova Burga hasta por la suma de S/ 250,000.00 Soles; D00014.- Embargo a favor de William Sangay Moscol hasta por la suma de S/ 80,000.00 Soles.

Hora 11.45 a.m.- Contribuyente: C Y SG LEAN S.A.C. (RUC 20540024678).-Expediente No. 1- 17893-2024-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, constituido por el Almacén 3, ubicado en el Tercer Nivel, Block G, de la Calle Sinchi Roca No. 1280-1282-1284, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11296208 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 41,496.54 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 62,244.81 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 26,250.00 soles.

Hora 12.00 p.m.- Contribuyente: C Y SG LEAN S.A.C. (RUC 20540024678).-Expediente No. 1- 17893-2024-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, constituido por el Stand 1, ubicado en el Primer Nivel, Block J, de la Calle Sinchi Roca No. 1280-1282-1284, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11295808 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 24,203.49 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 36,305.24 soles.- GRAVÁMENES: D00001.-Hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. por la suma de US $. 20,337.69; D00002.- Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 26,250.00 soles.

Hora 12.15 p.m.- Contribuyente: C Y SG LEAN S.A.C. (RUC 20540024678).-Expediente No. 1- 17893-2024-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, constituido por el Stand 12, ubicado en el Primer Nivel, Block M, de la Calle Sinchi Roca No. 1280-1282-1284, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11295872 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 24,203.49 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 36,305.24 soles.- GRAVÁMENES: D00002.- Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 26,250.00 soles.

Hora 12.30 p.m.- Contribuyente: C Y SG LEAN S.A.C. (RUC 20540024678).-Expediente No. 1- 17893-2024-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo Anisa Orbegoso Cabeza; Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- Un Inmueble de material noble de 1 piso, constituido por el Stand 10, ubicado en el Primer Nivel, Block C, de la Calle Sinchi Roca No. 1280-1282-1284, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11295684 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 20,160.00 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 30,239.33 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 26,250.00 soles.

Hora 12.45 p.m.- Contribuyente: VARGAS INFANTES SEBASTIÁN (DNI 18030041).- Expediente No. 1- 28037-2009-ZTH-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 02 pisos y azotea, con un área superficial de 112 metros cuadrados, ubicado en Calle Yoque Yupanqui No. 404, Urbanización Santa María, Primera Etapa, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Ficha Registral No. 00070871 (trasladada actualmente a la Partida Registral No. 03063549) del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 320,791.97 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 481,187.95 soles.- GRAVÁMENES: Ficha Registral No. 00070871: D-1.- Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta US $. 55,000.00; D-2.- Modificada y Ratificada la Hipoteca a fin de garantizar la ampliación del crédito hasta US $. 45,000.00; D-4.- Hipoteca por US $. 57,000.00 a favor del Banco de Crédito del Perú; Partida Registral No. 03063549.- D00002.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 31, 000.00 soles.

Hora 01.00 p.m.- Contribuyente: ORTIZ VÁSQUEZ MARÍA DEL ROSARIO (DNI 06418181).-Expediente No. 1- 314-2019-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 03 pisos, con un área superficial de 333.13 metros cuadrados, ubicado en la Manzana C-2, Lote 03, Primera Etapa de la Urbanización Las Quintanas, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Ficha Registral No. 00055720 (trasladada actualmente a la Partida Registral No. 03098356) del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 804,792.00 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 1'207,188.01 soles.- GRAVÁMENES: Ficha Registral No. 00055720: D-1.- Hipoteca a favor del Banco Nor Perú- Continorte por la suma de US $. 17,000.00; D-2.- Ampliación de Hipoteca.- La hipoteca inscrita en el asiento que antecede queda ampliada en la suma de US $. 83,000.00 D.A. más. Por lo que el inmueble queda gravado hasta por la suma de US $. 100,000.00 D.A.; D.3.- La hipoteca inscrita en el asiento D.1, ampliada en el asiento D.2 que antecede, ha sido asumida por el Banco Continental; Partida Registral No. 03098356.- D00001.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 25, 000.00 soles.

Hora 01.15 p.m.- Contribuyente: BRACAMONTE VERA CARLOS ENRIQUE MARTÍN (DNI 17842614).- Expediente No. 1- 16175-2016-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- El 18.88% de las ACCIONES Y DERECHOS que le corresponden al ejecutado BRACAMONTE VERA CARLOS ENRIQUE MARTÍN en el Inmueble de material noble de 04 pisos, con un área superficial de 1,386.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle San Martín No. 741-745-749, Cercado de Trujillo, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Ficha Registral No. 00062957 (trasladada actualmente a la Partida Registral No. 03120102) del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 1' 357,060.71 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 2'035,591.07 soles.- GRAVÁMENES: Partida Registral No. 03120102.- D00005.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT que sobre el predio inscrito en la presente partida le corresponden a Lucía Elizabeth del Carmen Bracamonte Vera hasta por la suma de S/ 70, 000.00 soles; D00006.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT sobre las acciones y derechos que sobre el predio inscrito en la presente partida le corresponden a Silvia Esperanza Bracamonte Vera hasta por la suma de S/ 11, 000.00 soles; D00007.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT sobre las acciones y derechos que sobre el predio inscrito en la presente partida le corresponden a Carlos Enrique Martín Bracamonte Vera hasta por la suma de S/ 130, 000.00 soles; D00008.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT sobre las acciones y derechos que sobre el predio inscrito en la presente partida le corresponden a María Milagros Bracamonte Vera hasta por la suma de S/ 23, 000.00 soles; D00009.- Embargo en forma de inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT sobre las acciones y derechos que sobre el predio inscrito en la presente partida le corresponden a Carlos Enrique Martín Bracamonte Vera hasta por la suma de S/ 102, 000.00 soles.

Hora 01.45 p.m.- Contribuyente: RODRIGUEZ AGUILAR MARINA EULOGIA (DNI 17890547).- Expediente No. 1- 12920-2018-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 01 piso y azotea, con un área superficial de 130.59 metros cuadrados, constituido por el Departamento Dúplex 3, ubicado en Manzana F, Lotes 2,3,4,5 de la Urbanización Los Portales, Segunda Etapa, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11294988 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 196,620.77 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 294,931.15 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 16, 000.00 soles.

Hora 02.00 p.m.- Contribuyente: INVERSIONES DYA S.A.C. (RUC 20482346155).- Expediente No. 1- 12968-2018-CBA-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, con un área superficial de 98.57 metros cuadrados, ubicado en el Departamento 202, Torre III, Valle Santa Catalina, Block 106736-P, Lote 01, Predio Sol de Villa La Arenita, Sub Lote 01, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11276932 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 184,665.65 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 276,998.48 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 22, 000.00 soles.

Hora 02.15 p.m.- Contribuyente: POLAR JARA RICARDO RONALD (DNI 18100470).-Expediente No. 1- 28145-2013-DSC-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- El 12.5% de las ACCIONES Y DERECHOS que le corresponden al ejecutado POLAR JARA RICARDO RONALD en el Inmueble de material noble de 01 piso, con un área superficial de 821.86 metros cuadrados, ubicado en la Manzana B, Sub Lote 10A, de la Urbanización Santo Tomás, Distrito de Huanchaco y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11134457 del Registro de Predios de la Zona

Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 41,604.97 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 62,407.46 soles.- GRAVÁMENES: D00013.- Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 40, 000.00 soles.

• Hora 02.30 p.m.- Contribuyente: PEREZ REÁTEGUI ROSALINDA (DNI 17873813).- Expediente No. 3-5-2020-MA-OSC-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Multa Administrativa, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, con un área superficial de 158.85 metros cuadrados, ubicado en la Avenida América Sur No. 4165, Unidad Primera, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11002980 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 409,432.95 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 614,149.43 soles. - GRAVÁMENES: D00001.- Anotada la demanda de Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.- Interpuesta por Herlinda Silvia Catalán Sánchez contra los anteriores propietarios y contra el actual propietario, ordenado por el Juez del 1er. Juzgado Civil de Trujillo, Secretario Ary Terrones, Expediente No. 2867-2001, seguida contra Enrique Quipuzco Vera y otros; D00002.- Demanda sobre Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.- Interpuesta por Herlinda Silvia Catalán Sánchez contra el actual propietario Julián Adolfo Tarazona Núñez y otros, ordenado por el 3er. Juzgado Laboral de Trujillo, recaído en el Expediente 3242-2001; D00003.- Hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo hasta por la suma de US $. 32,000.00 D.A.; D00004.- Embargo a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 25, 000.00 soles.

• Hora 02.45 p.m.- Contribuyente: MINCHOLA DE GUZMAN ELENA NOEMÍ (DNI 19029329) y GUZMAN HIDALGO JOSÉ JAVIER (DNI 19023151).- Expediente No. 1-4438-2022-USCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Ursula Sujey Córdova Saldaña.- Un Inmueble de material noble de 02 pisos, con un área superficial de 3,121.90 metros cuadrados, constituido por la cochera ubicada en el lote de terreno, Parcela C, Urbanización La Rinconada, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11063400 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 2'231,121.83 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 3'346,82.75 soles.- GRAVÁMENES: D00002.- Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 34, 000.00 soles.

FECHA: DIA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

• Hora 09.30a.m.- Contribuyente: HARO HUAMÁN CARLOS EDUARDO (DNI 70849133).- Expediente No. 1-10664-2022-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 04 pisos, con un área superficial de 506.60 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Los Incas No. 272-274, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11000639 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 2,133,037.77 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 3,199,556.66 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Hipoteca por US $. 146,433.00 a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo; D00003.- Hipoteca por US $. 100,000.00 a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo; D00004.- Embargo a favor de Napoleón Jáuregui Vargas hasta por la suma de S/. 160,832.84 nuevos soles; D00005.-Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 44, 000.00 soles.

• Hora 09.45a.m.- Contribuyente: GAITAN ORTIZ FIDEL ENRIQUE (DNI 41645502).- Expediente No. 1-55-2024-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias, Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 04 pisos y azotea, con un área superficial de 140.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida España No. 872 Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11014917 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 698, 294.43 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 1,047,441.64 soles.- GRAVÁMENES: D00001.-Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 38,400.00 soles.

• Hora 10.00a.m.- Contribuyente: MARIANO HURTADO TEODOCIA MAXIMINA (DNI 17912613).- Expediente No. 1-1609-2024-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 04 pisos y azotea, con un área superficial de 202.50 metros cuadrados, ubicado en la Calle Pedro Ruiz Gallo No. 188, Urbanización Pay Pay, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03087906 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 787, 358.98 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 1,181,038.47 soles.- GRAVÁMENES: D00002.- Hipoteca a favor del Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de US $. 50, 804.00 D.A.; D00003.-Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 24,000.00 soles.

• Hora 10.30a.m.- Contribuyente: GUERRERO VÁSQUEZ CARLOS OBLITAS (DNI 41213573).- Expediente No. 4-9874-2024-MAIT-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Multa de Tránsito, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, ubicado en la Manzana 1, Sub Lote 24C, Pueblo Joven, Distrito El Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. P14242269 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 41,733.90 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 62,600.85 soles.- GRAVÁMENES: D00003.-Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción a favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT hasta por la suma de S/ 9,500.00 soles.

• Hora 10.45 a.m.- Contribuyente: HUAMAN RODRÍGUEZ GLADIS SOLEDAD (DNI 18214455).- Expediente No. 1-13641-2023-FRP-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- UnInmueble de material noble de 04 pisos, con un área superficial de 1,005.70 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Mansiche No. 209-215-219, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03125530 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 3, 285,536.53 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 4, 928,304.80 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Anotación de demanda en los seguidos por Oswaldo Javier Amaya Vásquez contra Silvana Enriqueta Castillo de Díaz y otros sobre Nulidad de Acto Jurídico, expedido por el Juez del Segundo Juzgado Especializado Civil de Trujillo; D00002- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 52,000.00 soles.

• Hora 11.00 a.m.- Contribuyente: TACAR YUCRA SAUL (DNI 46272536).- Expediente No. 1-24035-2024-FRP-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material liviano de 01 piso, con un área superficial de 103.60 metros cuadrados, ubicado en la Calle Arequipa No. 382, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03078699 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 84,560.60 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 126,840.90 soles.- GRAVÁMENES: D00002.- Anotación preventiva de Prescripción Adquisitiva de dominio a favor de Saúl Tacar Yucra respecto a la totalidad del predio inscrito en la presente partida; D00003.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 11,000.00 soles.

• Hora 11.15 a.m..- Contribuyente: PAREDES QUISPE LELIS WILDER (DNI 19563294).- Expediente No. 1-3762-2024-FRP-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material noble de 02 pisos y azotea, con un área superficial de 160.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Alberto Dávila No. 434-436, Lote 22, Manzana L, Urbanización Santo Dominguito, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03106385 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 294,976.46 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 442,464.69 soles.- GRAVÁMENES: 11.- (Viene del folio 96, Tomo 399 XL) Primera y Preferencial Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú- Sucursal de Trujillo hasta por la suma de US $. 46,000.00; D00002.-Hipoteca a favor del Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de US $. 50,240.00 D.A.; D00003.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 21,000.00 soles.

• Hora 11.30 a.m..-Contribuyente: ALZA RODRÍGUEZ DORA OLGA (DNI 17913214).- Expediente No. 1-17799-2023-FRP-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, constituido por la Unidad No. 13, ubicado en las Calles Junín No. 801 y Junín No. 823, TIENDA 13 Cercado Centro Histórico, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11125145 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 15,996.36 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 23,994.54 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/13,000.00 soles.

• Hora 11.45 a.m.- Contribuyente: GARCÍA NAMUCHE ELVIS PAÚL (DNI 18207150).- Expediente No. 1-19660-2018-CMHLL-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, ubicado en la Calle Julio C. Tello No. 434, Urbanización Chimú, Unidad U-2, también conformada por las Unidades U-3, U-4 y U-5, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. P14219295 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 110,635.77 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 165,953.65 soles.- GRAVÁMENES: 00003.- UsufructoVitalicio a favor de Ángel Ramiro García Lozano y su cónyuge María Trinidad Namuche de García ; 00005.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 25,500.00 soles.

• Hora 12.00 mediodía.- Contribuyente: AVILA CRUZADO BETMAN (DNI 40495440).- Expediente No. 1-22501-2024-FRP-EC -SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material noble de 03 pisos, con un área superficial de 220.00 metros cuadrados, ubicado en la Manzana B-3, Lote 18 de la Urbanización Primavera, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03099167 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 747,925.98 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 1,121,888.97 soles.- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 17,500.00 soles.

• Hora 12.15 p.m.- Contribuyente: CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAN LUIS S.R.L. (RUC 20480858817).- Expediente No. 1-140-2024-FRP-EC -SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble constituido por el Terreno Urbano con un área superficial de 122.29 metros cuadrados, ubicado en la Manzana A, Lote 02 de la Urbanización Los Girasoles de San Isidro, II Etapa, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11098675 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 184,413.32 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 276,619.98 soles.- GRAVÁMENES.- D00008.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 148,000.00 soles.

• Hora 12.30 p.m.- Contribuyente: TURISMO TITANIC S.A. (RUC 20301040301).- Expediente No. 1-5609-2024-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 02 pisos y azotea, con un área superficial de 864.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida La Marina No. 205, Calle Titu Cusi Huallpa No.106-108 Manzana B, Lote 19, Urbanización San Vicente, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03000128 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 1,805,983.03 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 2,708,974.54 soles .- GRAVÁMENES: D00002.- Hipoteca a favor del Banco Continental hasta por la suma de US $. 725,000.00 Dólares Americanos; D00003.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 14,500.00 soles.

• Hora 12.45 p.m.- Contribuyente: NEIRA CHÁVEZ LUIS ALBERTO (DNI 18088475).- Expediente No. 1-1120-2024-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, constituido por el Puesto 55, ubicado en Manzana K, Lote 01-09-09A-11-12A, de la Urbanización Semi Rústica Mampuesto, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11068942 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 61,873.58 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 92,810.37 soles .- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 18,500.00 soles.

• Hora 01.00 p.m.- Contribuyente: MANTILLA FUENTES ANA MARÍA (DNI 18074923).- Expediente No. 1-1251-2024-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- Un Inmueble de material liviano de 01 piso, con un área superficial de 668.57 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Pedro Muñiz No. 242-240-236, Lote 04-A2, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03118023 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 1,025,104.04 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 1,537,656.06 soles .- GRAVÁMENES: D00001.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 19,200.00 soles.

• Hora 01.15 p.m.- Contribuyente: PÉREZ LAIZA LILA (DNI 19521389).- Expediente No. 1-9311-2024-FRP-EC -SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.-Un Inmueble de material noble de dos pisos, con un área superficial de 2,520.00 metros cuadrados, ubicado en la Manzana B, Lote 6 de la Urbanización Semi Rústica Mampuesto, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 03004711 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 1,376,557.28 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 2,064,835.92soles.-GRAVÁMENES:D00005.- Constitución de Fianza Solidaria respaldada con Garantía Hipotecaria a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US $. 325,297.00 D.A.; D00006.-Rectificación de Oficio.- El asiento D00005 que antecede queda rectificado en el sentido de que la Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú así como de la obligación garantizada es hasta por la suma de US $. 325,927.00 D.A.; D00008.-Ampliación de Hipoteca.- La Hipoteca inscrita en el asiento D00005 de esta partida queda ampliada a la suma de US $. 698,010.00 dólares americanos; D00009.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 23,000.00 soles.

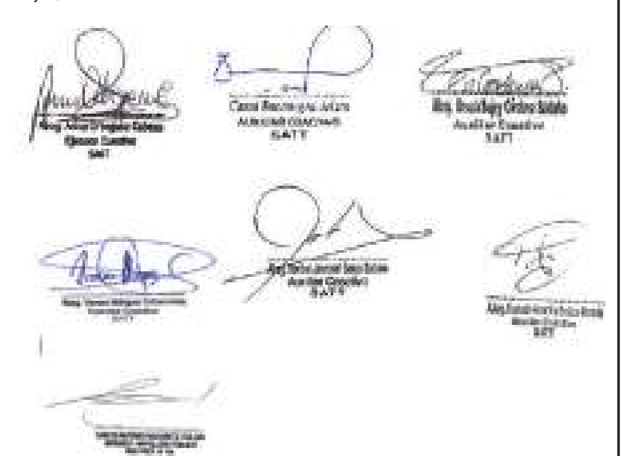
• Hora 01.30 p.m.- Contribuyente: NOVOA DÍAZ JUAN CARLOS (DNI 18088703).- Expediente No. 1-138-2024-FRP-EC -SATT, sobre Cobranza Coactiva de Deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias; Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- Un Inmueble de material noble de 01 piso, con un área superficial de 55.72 metros cuadrados, ubicado en la Unidad 01-100, Manzana Ñ, Lote 11, Urbanización Natasha Alta, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Registral No. 11271945 del Registro de Predios de la Zona Registral No. V- Sede Trujillo, en la Base de S/ 215,364.07 soles que son las 2/3 partes de su Tasación de S/ 323,046.11 soles.- GRAVÁMENES: D00005.- Hipoteca a favor del Banco BBVA PERÚ hasta por la suma de US $. 162,822.26 D.A.; D00006.- Cesión de Hipoteca.-La Hipoteca inscrita en el asiento D00005 de la presente partida ha sido CEDIDA a favor de la cesionaria FCI GESTORA DE FONDOS S.A.C.; D00007.- Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción a favor del SATT hasta por la suma de S/ 102,000.00 soles.

SISTEMA DE REMATE: Postura a viva voz. MODALIDAD DE GARANTÍA DE POSTOR: Oblaje 10% Tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre, sin sello "No Negociable". EL DEPÓSITO PARA SER POSTOR se recibirá en el mismo día antes del inicio del Remate del Inmueble al que participa el postor ante el Martillero Público. OBLIGACIÓN DEL POSTOR: Deberá presentar copia de su DNI y original. En caso de representante además de presentar copia de su DNI y original, también adjuntará Certificado Registral de Vigencia de Poder con una antigüedad no mayor a 30 días calendario. A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Cancelación del saldo total de Adjudicación dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización del remate, más la COMISIÓN DEL MARTILLERO PÚBLICO (D.S. No. 008-2005-JUS):

- 5% más IGV del monto de Adjudicación del inmueble hasta 25 UIT (S/.128,750.00) y sobre el exceso se aplica la siguiente escala:
- 3% más IGV del precio de adjudicación sobre el exceso de S/.128,750.00 hasta 50 UIT (S/. 257,500.00).
- 2% más IGV del precio de adjudicación sobre el exceso de S/.257,500.00 hasta 100 UIT (S/. 515,000.00).
- 0.5% más IGV del precio de adjudicación sobre el exceso que supere S/. 515,000.00.

EL BIEN SE REMATA "DONDE ESTÁ, COMO ESTÁ, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR".
EXHIBICIÓN DEL BIEN: En el mismo lugar de ubicación del inmueble.
LUGAR DE INFORMES Y ENTREGA DE CATÁLOGOS: En local Institucional del SATT, sito en Jirón Bolívar 530-538, 1º piso de esta ciudad. Tel. 481700 Anexos 304-316. WEB: WWW.SATT.GOB.PE.
ENCARGADO DEL REMATE: DR. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDÁN.- MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO SUNARP No. 105 A NIVEL NACIONAL.- Celular No. 949363626.- Consulta o sugerencia favor escribir al correo: carlosnavarreteroldan@gmail.com.

Trujillo, 06 de Diciembre del 2024





REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS EMBARGADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

SATT

REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS EMBARGADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

El día 27 de Diciembre del 2024 en el Depósito Oficial de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Trujillo ubicado en Avenida Nicolini s/n (espalda de Terrapuerto), Trujillo, DONDE SE EXHIBEN y en las horas que más abajo se indican, las Ejecutoras Coactivas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO (SATT) Doctoras Anisa Orbegoso Cabeza y Vanesa Márquez Cobarruvias han ordenado y facultado al suscrito Martillero Público Doctor Carlos Alfonso Navarrete Roldán con Registro SUNARP No. 105 a nivel nacional, proceda a realizar el REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE VEHÍCULOS afectados con Medida Cautelar de Secuestro Conservativo, en los procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por el SATT contra diversos contribuyentes sobre Pago de Obligaciones Tributarias, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley No. 26979, aprobado por Decreto Supremo 018-2008-JUS, de los siguientes vehículos:

- Hora 04.30 p.m.- Contribuyente EMPRESA DE TRANSPORTES RAPIDO EXPRESS S.A.C. (RUC 20227335328)- Expediente No. 1-5425-2015-FRP-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- 01 ÓMNIBUS marca PEGASO, año 1981, color marfil azul rojo, Placa de Rodaje No. UL-1131, Modelo 9156/9-6100, Motor No. 190600144, Serie No. 0170100017, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, Base S/ 2,106.00, Tasación S/ 3,024.00. Gravámenes: Embargo en forma de Inscripción a favor del Gobierno Regional La Libertad hasta por la suma de S/ 5,107.56 soles y los que se derivan de la presente acción por S/ 1,748.50 soles.
- Hora 04.45 p.m.- Contribuyente RODRÍGUEZ PADROS ANTERO (DNI 17915679).- Expediente No. 1-2158-2020-OSC-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Anisa Orbegoso Cabeza, Auxiliar Coactivo: Carol Bocanegra Arista.- 01 Camioneta Pick Up marca DATSUN, año 1981, color guinda beige, Placa de Rodaje No. M5P-745, Modelo LG-720, Motor No. PJ49222, Serie No. LG720B01465, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, Base S/ 691.17, Tasación S/ 1,036.75. Gravámenes: No Registra Afectaciones, salvo los que se derivan de la presente acción hasta por la suma de S/ 10,207.92.
- Hora 05.00 p.m.- Contribuyente MONCAYO SOBRINO LUIS ENRIQUE (DNI 41497414).- Expediente No. 1-2454-2016-USCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias, Auxiliar Coactivo: Florinda Amarilis Roldán Pereda.- 01 Automóvil marca GREAT WALL, Modelo VOLEEX C30, Año 2013, color plata, Carrocería SEDÁN, Placa de Rodaje No. F1F-187, Motor No. 1301035464, Serie No. LGWEE2K59DE645418, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, Base S/ 2,735.93, Tasación S/ 4,103.90. Gravámenes: Constitución de Garantía Mobiliaria a favor de Pandero S.A. EAFC hasta por la suma de US $. 13,032.16 y los que se derivan de la presente acción.
- Hora 05.15 p.m.- Contribuyente PÉREZ LÓPEZ RONALD MARTÍN (DNI 18112646) y SEKIMOTO LORAS VIRGINIA (CEX 5580780).- Expediente No. 3437-2016-MDCS-EC-SATT, sobre Cobranza Coactiva de deuda Tributaria, Ejecutor Coactivo: Vanesa Márquez Cobarruvias, Auxiliar Coactivo: Maribel Janet Del Carpio Sedano.- 01 Camioneta Pick Up marca FOTON, Modelo OLLIN, Año 2011, color blanco, Carrocería Baranda, Placa de Rodaje No. D4W-898, Motor No. B12389, Serie No. LVAV2JBBXBJ024802, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, Base S/ 2,200.16, Tasación S/ 3,300.24. Gravámenes: Los que se derivan de la presente acción hasta por la suma de S/ 2,378.04.

SISTEMA DE REMATE: Postura viva voz. GARANTÍA DE POSTOR: Oblaje 10% Tasación. A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Cancelación en efectivo después de concluida Adjudicación más IGV (18%). Adicionalmente 5% comisión del Martillero. EL VEHÍCULO SE REMATA DÓNDE ESTÁ, COMO ESTÁ, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. RETIRO DE MERCADERÍA: Hasta las 10.00 p.m. del mismo día Viernes 27 de Diciembre del año en curso.
LUGAR DE INFORMES Y ENTREGA DE CATÁLOGOS: En local Institucional del SATT, sito en Jirón Bolívar 530-538, 1º piso de esta ciudad. Tel. 481700 Anexos 304-316. WEB: WWW.SATT.GOB.PE.
ENCARGADO DEL REMATE: DR. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDÁN.- MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO SUNARP No. 105 A NIVEL NACIONAL.- Celular 949363626.- Consulta o sugerencia favor escribir al correo: carlosnavarreteroldan@gmail.com.}

Trujillo, 06 de Diciembre del 2024.



GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **ORMASAN 37-2024**
Código: 63-00115-24
Fecha y hora de presentación: 22/08/2024, 08:29
Hectáreas: 200
Titular: YEKYLL IPARRAGUIRRE PALOMINO

Distrito(s): TAYABAMBA
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 080	259
2	9 079	259
3	9 079	257
4	9 080	257

Trujillo, 28 de octubre del 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **ORMASAN 38-2024**
Código: 63-00116-24
Fecha y hora de presentación: 22/08/2024, 08:30
Hectáreas: 100
Titular: ROY KENNER LA ROSA TORO SANCHEZ

Distrito(s): TAYABAMBA
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 081	257
2	9 080	257
3	9 080	256
4	9 081	256

Trujillo, 28 de octubre del 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

Presuntas irregularidades evidencian crisis en Wasi Mikuna

El programa nacional Wasi Mikuna, anteriormente conocido como Qali Warma, enfrenta una de las crisis más profundas de su historia debido a múltiples denuncias que lo ponen en el ojo del huracán. En La Libertad, han salido a la luz acusaciones relacionadas con la distribución de productos en mal estado, irregularidades en procesos de contratación y presuntos actos de corrupción, lo que ha generado un creciente cuestionamiento a su gestión.

En el centro de esta polémica está Walter Martell Negreros, jefe territorial del programa en la región. Martell, quien ha manifestado afinidad con el partido Alianza Para el Progreso (APP) y su líder César Acuña, enfrenta graves acusaciones de abuso de autoridad, colusión y manipulación en contrataciones. Actualmente, se le atribuyen tres investigaciones fiscales abiertas y varias denuncias por presuntas irregularidades en su administración.

Entre las atribuciones más preocupantes destaca la manipulación de convocatorias laborales. Un caso emblemático es el proceso CAS 135-2024, que fue declarado desierto en cuatro ocasiones consecutivas, solo para eliminar la necesidad del puesto poco antes de publicarse los resultados. Esto ha generado sospechas de direccionamiento para beneficiar a personas cercanas al APP.

Otra denuncia relevante señala irregularidades en los contratos de Atención Alimentaria Complementaria (AAC), destinada a ollas comunes. Aunque el programa fue formalmente aprobado mediante la Resolución N.º D000142-2024, no se han publicado convocatorias abiertas desde marzo. En su lugar, se han adjudicado contratos a dos consorcios específicos: Sudamérica y San Isidro Labrador, ambos representados por Carlos Jeffrey Salinas Castro, mediante invitaciones directas y sin competencia.

Además, se está tramitando una adenda por S/. 19,116,176.82 bajo el mismo esquema, lo que refuerza las sospechas de favoritismo. Mientras tanto, las ollas comunes permanecen desabastecidas, y los alimentos entregados son reportados como insuficientes o en mal estado, afectando a las comunidades más vulnerables.

En este contexto, el congresista Darwin Espinoza Vargas ha solicitado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) una investigación exhaustiva sobre las denuncias. Espinoza también ha instado al Ministerio Público a intervenir si se confirman las irregularidades, enfatizando el impacto de estas prácticas en las comunidades beneficiarias y en la integridad del programa.

Finalmente, Arturo Reyna, principal denunciante, ha señalado que las irregularidades responden a una red de favoritismo que prioriza intereses políticos sobre el bienestar de las comunidades, subrayando la necesidad de reformar los mecanismos de supervisión en programas sociales.

DEPORTES

CARRILLO

El mediocampista André Carrillo sumó una nueva titularidad en Corinthians que se impuso como visitante por 3-0 a Gremio en la última fecha del Brasileirao y con ello, además, confirmó su presencia en la Copa Libertadores 2025. El resultado positivo deja al 'Timao' en la 7ma posición de la tabla general con 56 puntos en el campeonato brasileño.

Uribe se acerca a la FPF



Para reemplazar a Juan Carlos Oblitas

Luego de ser retirado Juan Carlos Oblitas como director deportivo de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), el nombre de Julio César Uribe suena para ocupar el cargo del que fue destituido el popular "Ciego".

El ex integrante de la selección nacional, Julio César Uribe sostuvo que hubo un acercamiento con la Federación Peruana de Fútbol para ser el nuevo director general de fútbol, cargo que ocupaba Juan Carlos Oblitas.
"Ha habido un acercamiento, estoy identificado en todos los cambios que se requieren para encontrar una sonrisa que no sea para unos cuantos sino para todo el Perú, que tanto lo necesita", dijo Uribe.
Sin embargo, Uribe prefirió no dar detalles sobre el acercamiento: "No quiero profundizar porque estoy súper enfocado en lo que es el proyecto que ustedes ya conocen, ser un club formador para aportar chicos que signifiquen el recambio generacional que no se ha planificado durante 50 años.

Lo he dicho en muchas declaraciones, no se puede pedir de lo que no se da".
Como se sabe, el pasado viernes la Federación Peruana de Fútbol anunció la salida de Juan Carlos Oblitas del cargo y señaló que en los próximos días se iba a conocer a su reemplazante.

Universitario, el de mayor atracción

Universitario de Deportes no solo fue el mejor equipo peruano en el año de su Centenario (conquistó el título y salió bicampeón), sino también el club que más aficionados llevó a la cancha durante la Liga 1 2024.
La Liga Profesional de Fútbol, a través de sus redes sociales, publicó la tabla de hincha en sus redes sociales y los tres primeros lugares son ocupados por la 'U', Alianza Lima y Sporting Cristal. Un dato no menor: se registró un total de 2 360,550 espectadores durante la temporada. Cada vez más personas van a las canchas.
La institución estudiantil fue el que tuvo más asistentes y con una diferencia clara. Según la información, llevó 681,972 espectadores al Estadio Monumental en el Apertura y el Clausura. Durante el segundo certamen fueron 367,326 aficionados los que llegaron hasta las gradas del coloso de Ate. Le sacó una ventaja importante a sus competidores.
En el segundo puesto está Alianza Lima, que tuvo 471,594 espectadores durante la Liga 1 2024. En el Clausura llegaron 209,287 hinchas al Estadio Alejandro Villanueva. Mientras que en el tercer lugar está Sporting Cristal, con 209,936 asistentes en la Liga 1 y 119,223 en el Clausura. El elenco rimense jugó de local en el Estadio Alberto Gallardo y también en el Estadio Nacional.



"Sueño con volver a Universitario"

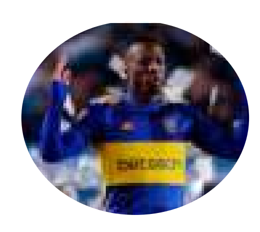


El último fin de semana, Alfonso Barco obtuvo el bicampeonato de la Copa de Uruguay, y confesó que dentro de sus objetivos es que algún momento vuelva a Universitario y ser convocado a la selección Peruana
"Fue una decisión difícil salir porque soy muy hincha de Universitario, pero hoy diría que fue un gran paso en mi carrera, sobre todo por lo que estoy creciendo y le da un sello mayor lo que conseguí, , Después de año y medio, he madurado mucho como persona. En ese momento sentí que debía salir para seguir creciendo".
Luego, Barco señaló: "En algún momento de mi carrera voy a regresar y quiero regresar preparado porque el club lo amerita y porque quiero sentirme campeón de verdad, y no viéndolo por la TV
Sobre la Selección peruana, Barco aseveró "Es un sueño, me levanto pensando en mejorar como futbolista para cuando llegue ese día, me agarre preparado. La motivación es muy latente, tengo mucha ilusión de conseguirlo. Trabajo para eso, es un objetivo que lo tengo muy presente".



BICAMPEÓN

En la final de vuelta del fútbol venezolano, Carabobo y Deportivo Táchira igualaron sin goles, y con el global igualado a uno, los 'aurinegros' conquistaron el título desde el punto de penal al imponerse por 4-2. De esta forma, Deportivo Táchira conquistó su estrella número 11° y el próximo año buscará el tricampeonato.



ADVINCULA

Boca Juniors se impuso como visitante por la mínima sobre Newell's Old Boys con el peruano Luis Advíncula durante los noventa minutos. El peruano había sido expulsado ante Vélez en la Copa de Argentina, desatando críticas en los hinchas 'xeneizes'. Ahora Boca enfrentará a Independiente y luego quedar enfocando para el próximo mundial de Clubes.

Alianza Lima inicia pretemporada



Presentaron a Néstor Gorosito

El plantel de Alianza Lima inició la pretemporada 2025 y ayer empezó este proceso con los exámenes médicos a los jugadores que defenderán la divisa blanquiazul en la próxima Liga1
Con Paolo Guerrero y Carlos Zambrano a la cabeza, los jugadores blanquiazules estuvieron ayer en horas de la mañana en el Estadio de Matute para pasar los exámenes médicos y de esa forma quedar listos para el inicio de la pretemporada.
Néstor Gorosito, flamante entrenador de Alianza Lima fue uno de los que estuvo supervisando todo lo relacionado con los futbolistas para dar una buena bienvenida al nuevo proceso.
En horas de la tarde Néstor Gorosito fue presentado oficialmente en conferencia de prensa y en la que señaló que inicialmente tendría una concentración rígida de 10 días. La idea es adoptar todo un trabajo netamente físico para implementar el lado futbolístico con el transcurrir de los días e iniciar los partidos amistosos.

Hoy en horas de la mañana el plantel viajará con destino a Cieneguilla para empezar este proceso de pre temporada con un plantel de 18 jugadores donde destacan Jean Pierre Archimbaud, Kevin Quevedo, Jhamir D' Arrigo, Hernán Barcos, Paolo Guerrero, Matías Succar, Juan Pablo Freytes, Carlos Zambrano y Erick Noriega entre otros.

La meta es el título a fin de año y lograr acceder a la fase de grupos de la Copa Libertadores. La tarea es complicada, pero no imposible.

Oficializan a Zambrano

El zaguero central de Alianza Lima, Carlos Zambrano fue oficializado para defender nuevamente la casaquilla blanquiazul durante la Liga 1-2025. De esta manera Carlos Zambrano decidió jugar su tercera temporada con Alianza Lima.
El 'Káiser' fue titular indiscutible en las últimas dos ediciones de la Copa Libertadores con los 'blanquiazules', y también en el torneo local, y en este año pudo marcar tres goles, mientras en el 2023 hizo dos tantos.
Cabe indicar que el exjugador de Boca Juniors o Eintracht Frankfurt, dejó en claro que buscaba extender su vínculo con Alianza: "Yo me quiero quedar en Alianza, soy hincha del club. Gracias a Dios



nunca me han faltado ofertas, incluso tuve propuestas de Argentina, pero me encantaría quedarme en Alianza". Otros futbolistas que han renovado con Alianza Lima son Hernán Barcos, Juan Pablo Freytes, Renzo Garcés, Erick Noriega, Jesús Castillo, Kevin Quevedo o Gonzalo Aguirre.

EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

“McLaren se corona tras 26 años”

Con una excelente carrera, Norris consiguió una gran victoria que también significó sumar los puntos necesarios para que McLaren obtenga el Campeonato de Constructores. Este último GP de la temporada 2024, en Abu Dabi, también nos dejó carrerones y emotivas despedidas.
La tarea de Ferrari era complicada, ya que llegaban a este último GP 21pts por detrás de McLaren y la situación empeoró cuando Norris y Piastri se quedaron con la pole y el P2 en parrilla. Aunque Sainz pudo largar en P3, una mala qualy condenó a Leclerc a largar P19. En su último GP con Mercedes, Hamilton fue víctima de una desafortunada qualy que lo obligó a largar en el P16, afectado por un bolardo que quedó debajo de su auto tras haberse desprendido por un golpe de Magnussen. Norris mantuvo su pole en una accidentada 1ra vuelta que dejó un DNF de Checo y un choque entre Max y Piastri, por el que el holandés fue sancionado y que obligó al australiano a una detención temprana que lo hizo caer hasta el último lugar; en medio del caos, Leclerc hizo una gran arrancada, que lo llevó a escalar hasta el P8 rápidamente. Gasly tomó el P3, detrás de Sainz y seguido de Russell. El caos generó un VSC que se fue en la v3. Norris tuvo una buena relanzada con la que sacó mucha ventaja, sin embargo, Piastri fue sancionado con 10seg por un choque a Colapinto, que luego dejaría fuera al argentino y que complicaba a McLaren, ya que obligaba a Norris a mantenerse 1ro considerando el P2 de Sainz y la gran escalada de Leclerc, que ya se ubicaba P5 en la v12. Max y Hamilton, en sus remontadas personales, también se ubicaban ya en el top10. En la v15, Gasly entró a boxes y cedió su P3 a Russell; Leclerc paró en la v21 buscando, y finalmente consiguiendo, el undercut con el británico. Sainz paró en la v26 con las mismas intenciones, pero Norris se defendió y mantuvo la posición parando en la v27, al igual que Russell. En este momento, Norris lideraba, seguido de Sainz, Max, Hamilton, Leclerc y Russell, sin embargo, los 2 campeones mundiales aún no habían hecho sus detenciones. Max lo hizo en la v30, cumpliendo su sanción de 10seg y cayendo hasta el P11, dejando así a Ferrari en un 2-3 que obligaba a Norris a llevarse la victoria para quedarse con el título. En la v35, Piastri volvió a parar para cumplir su sanción y luego tratar de llegar a un top10 que pueda sumar algún punto y quite algo de presión a Norris. Esta misma vuelta nos dejó un triste adiós de 2 pilotos que corrían su última carrera en F1, pues Bottas se llevó puesto a Magnussen y causó ambos DNF. Hamilton se detuvo recién en la v35, cayendo hasta el P7; al preguntar por radio la diferencia con sus rivales, escuchamos a Toto Wolff alentándolo en un team radio emotivo. Hamilton salió con un ritmazo, superando a Hülkenberg en la v40 y a Gasly en la v43 para situarse P5 a 14seg de Russell con 15 vueltas por delante. Para entonces, Norris lideraba con casi 5seg, por lo que corría con más cabeza que acelerador, sabiendo que, pese a tener a Sainz y Leclerc detrás, estaba asegurando el título. En la v47, Max superó a Gasly para hacerse con el P6 y concretar una buena carrera tras la mala suerte inicial; por otra parte, Piastri entró al top10 en la v54, por lo que parecía que ya todo estaba escrito. Sin embargo, en la v57, Hamilton pudo entrar en rango DRS con Russell y, ya en las últimas curvas de la última vuelta, concretar un precioso adelantamiento a su compañero para quedarse con el P4 y sellar una gran remontada. Acabadas las v58, Norris cruzó la meta por delante de Sainz y Leclerc, otro piloto que ofreció un carrerón. Pese al esfuerzo de las Ferrari, McLaren logró sumar 666pts que dejaron sin efecto los 652pts de los italianos; de esta manera, y tras 26 años, McLaren se hizo con su 9no título, igualando a Williams. Sainz y Hamilton tuvieron emotivas despedidas juntos a sus autos, equipos y compañeros, ya que el español deja Ferrari para marcharse a Williams mientras que el ahora expiloto de Mercedes ocupará su lugar en Maranello. Se nos va una hermosa temporada, con muchas sorpresas y victorias de distintos pilotos y equipos. Esperemos que el 2025 sea aún más emocionante y veremos qué nos depara el mercado de pilotos en los próximos meses.



AGUILAR

Con Kluiverth Aguilar de titular, Lommel no pudo de visita en la segunda división de Bélgica, el elenco verde cayó por 4-0 ante Patro Eisden por la fecha 14. La derrota deja a Lommel con 20 puntos en la sexta posición de la segunda división de Bélgica, a 12 del líder Zulte Waregem.



SIN LAPADULA

Por la décimo quinta fecha de la Serie A, la Fiorentina se impuso de local por 1-0 frente al Cagliari, que no contó con el delantero de la selección peruana Gianluca Lapadula. Con esta victoria, Fiorentina sumó 31 puntos y trepó al cuarto lugar de la tabla de posiciones. Mientras que Cagliari es décimo quinto con 14 unidades.

"Esperamos jugar en el Héroes de San Ramón"



Habla el zaguero de UTC Koichi Aparicio

El defensa de UTC., Koichi Aparicio fue claro en señalar que la temporada 2025 el equipo cajamarquino vuelva a jugar de local en el Estadio "Héroes de San Ramón", ya que el haber jugado fuera de Cajamarca no le resultó positivo al equipo, que en la temporada 2024 lo llevó estar comprometido con el descenso, en muchos casos por el largo viaje que tuvieron que hacer hasta Cajabamba. "Golpea mucho, nosotros viajamos todas las semanas, Cajabamba está a casi 4 horas de donde estamos nosotros, nunca teníamos una semana en la que no viajamos. El Héroes de San Ramón es una cancha buena y muchos hinchas van al estadio así no sea contra equipo grande y esperamos jugar la Liga 1- 2025 ahí" .

Respecto a lo que se viene para la nueva temporada con la llegada del técnico Hernán 'Bolillo' Gómez manifestó que "Las expectativas son altas al tener un técnico como el que llega, mundialista, que ha pasado por varios lugares y le ha ido bien. Es el salto de calidad que quiere hacer el equipo, con la incorporación de nuevos jugadores más los que les toque quedarse, vamos a poder hacer un mejor torneo y sobre todo no sufrir y lograr lo que queríamos este año, que era clasificar a un torneo internacional y pelear los puestos de arriba", comentó. (Pedro Aliaga)

Palacios vuelve a Cajamarca

Luego de siete temporadas, el delantero nacional Brandon Palacios optó por regresar a UTC, club en el que debutó profesionalmente.
En 2018, el hijo del 'Chorri' disputó su primera temporada como futbolista profesional en el conjunto cajamarquino. Y tras pasar por Cristal, Cusco FC, Carlos Stein, Binacional y Sport Boys, club que jugó en este año, anotando dos goles.

"Anunciamos con emoción la llegada de Brandon Palacios para fortalecer nuestro ataque. ¡Vamos, Gavilán!", aseguró el elenco de Cajamarca a través de sus redes sociales.
Cabe indicar que UTC, al mando del 'Bolillo' Gómez, también ha incorporado a su plantel a jugadores como Diego Campos, Joaquín Aguirre, Roberto Villamarín (Pedro Aliaga)



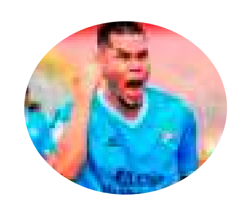
Olivares reforzará ataque de Grau

Christopher Olivares ya tiene nuevo equipo para la temporada 2025. El delantero peruano fue anunciado oficialmente como nuevo jugador de Atlético Grau, en donde jugará torneo local y Copa Sudamericana. El atacante nacional llega procedente de Universitario, cuadro con el que disputó 13 partidos la reciente campaña, en los que anotó tres goles en todas las competiciones.
Este será el sexto equipo de Olivares en su carrera. Antes estuvo en Sporting Cristal, Deportivo Municipal y Cusco FC. Además, también jugó en Vitória Guimaraes B de Portugal.
Este es el segundo refuerzo confirmado en Atlético Grau. El conjunto albo antes había anunciado a Rodrigo Vilca, quien también reforzará el ataque del equipo piurano.



Roca: "Prometo darlo todo por Juan Pablo II"

El nuevo jugador de Juan Pablo II College, Fabrizio Roca quien llega a préstamo procedente de Sport Boys por toda la próxima temporada 2025, manifestó que se encuentra muy contento de llegar al cuadro de Chongoyape donde busca tener continuidad.
"Estoy feliz de sumarme a la familia de Juan Pablo II para el 2025. Llego a una institución que apunta a revolucionar el fútbol peruano con su estructura de trabajo. Prometo darlo todo por estos colores", manifestó Roca en declaraciones a su nuevo club.
Precisamente, el equipo anunció a Roca en redes sociales: "Anunciamos el fichaje del futbolista peruano, Fabrizio Roca, un delantero con talento, garra y hambre de triunfo que se une a nuestra familia con el objetivo de brillar y dejarlo todo en la cancha. Estamos seguros de que su esfuerzo y compromiso nos acercarán a los objetivos que todos soñamos".



RENGIFO

La directiva de ADT de Tarma sabe muy bien que necesitarán un plantel amplio para dar pelea en la Liga 1 y la Copa Sudamericana 2025. Para ello necesitará de un plantel amplio y de experiencia por lo que seguirán teniendo en sus filas al delantero Hernán Rengifo.



REYNA

Belgrano igualó 2-2 de local frente a Estudiantes de La Plata por el torneo argentino. El peruano Bryan Reyna ingresó en el segundo tiempo y anotó el gol del empate con una gran definición. Con este resultado, ambos equipos sumaron 35 puntos en la tabla. Estudiantes está décimo tercero y Belgrano décimo cuarto.

¡"Chemo" volvería a Vallejo!



Después del Sudamericano de Venezuela

Todo parece indicar que en la Federación Peruana de Fútbol (FPF) no solo buscan al reemplazante de Juan Carlos Oblitas, como director deportivo, sino también buscarían al que supla al Jefe de la Unidad Técnica de menores y actual entrenador de la Selección Sub 20, José del Solar, si éste decide aceptar una importante propuesta que tendría en carpeta.

De forma extraoficial se conoce que 'Chemo' del Solar habría recibido una importante propuesta del Club César Vallejo para reestructurar, a largo plazo, toda la parte futbolística del equipo 'Poeta' y, asimismo buscar el ascenso a Primera en el 2025.

Se sabe que ya existen conversaciones entre las partes y, por ahora, el proyecto deportivo colma las expectativas del entrenador nacional tomando en cuenta que sería un trabajo a cinco años.

La propuesta está ahí y por el momento "Chemo" del Solar está dedicado al trabajo con la Selección peruana Sub 20 que se sigue preparando para jugar el Sudamericano que se realizará en Venezuela del 23 de enero al 16 de febrero. Por ello, si acepta el proyecto del club "poeta", 'Chemo' recién podría asumir luego del torneo Sudamericano.

Karatecas ascienden de grado

Cerca de doscientos karatecas afiliados a la Asociación Peruana de Karate Shotokan del Norte (APKSN), el pasado fin de semana cumplieron con el último evaluativo del año 2025 y lograron optar los cinturones de grado de sus respectivas categorías.

Los karatecas de las Ligas de La Esperanza, Laredo, Florencia de Mora Salaverry y Huanchaco, así como los clubes afiliados a la APKSN como el Muchik Karate Do, Impacto Karate Do, Dojo Central, Training Karate Do, entre otros.

El exigente proceso evaluativo estuvo a cargo de una plana de senseis con grado de cinturón negro, quienes fueron exigentes con los deportistas que ahora optaron a nuevos grados.

El sensei David Gamarra Oliva, presidente de la APKSN afirmó que muchos de estos karatecas a lo largo del año han logrado importantes triunfos en torneos nacionales y también serán considerados para ser premiados en la próxima Noche de Campeones que año tras año organiza exitosamente la Asociación Nacional de Periodistas Deportivos.



Más reclamos en Copa Perú

Tras culminar los octavos de final de la etapa Nacional de la Copa Perú los reclamos volvieron por parte de dos elencos que fueron eliminados de los cuartos de final, se trata de Club Pacífico de Lima y Unión Santo Domingo de Amazonas.

En el caso de Pacifico FC presentaron un nuevo Recurso de Reclamo contra el Club Deportivo Asociación Deportiva Nacional FBC.

En este recurso solicitan que se declare la transgresión de los artículos 33 (Cesión Temporal) y 37 del Reglamento de Inscripción y Transferencia de Jugadores, debido a que el jugador Wilson Vizconde Paredes, de 29 años, solicitó su carta de Cesión Temporal, la cual fue suscrita por el club de origen, el club de destino, y contó con la visación de la Liga Distrital y Departamental de Arequipa. A pesar de ello, participó en la Liga de Cayma, así como en las etapas departamental y nacional como refuerzo, y posteriormente solicitó Pase Libre en 2024.

Por lo que solicitan, además, la sanción correspondiente para el jugador, ya que el plazo de prescripción vence recién a los dos años.

Adicionalmente, incluyen la infracción al artículo 14 del reglamento, por parte del Club Nacional, al haber cambiado su denominación en plena competencia, lo cual está expresamente prohibido.

UNION SANTO DOMINGO

Por su parte Unión Santo Domingo en la Copa Perú luego de su eliminación por tanda de penales elevó un reclamo contra Bentín Tacna Heroica por no cumplir el reglamento con un jugador.

El reclamo es sobre el futbolista Jorge Pretel de Bentín Tacna quien no debió alinear contra ellos por no haber presentado su documento de identidad en la previa del partido.

"Como institución hemos venido respetando las bases de la actual edición de la Copa Perú 2024 en casa encuentro deportivo disputado, sin tratar de sacar ventaja de los artículos plasmados en las reglas definitivas de este deporte", se puede leer al inicio del texto.

Y sigue: "Nuestro recurso de apelación es motivado por la ausencia de un requisito indispensable del jugador Jorge Luis Pretel Vásquez, como es el DNI y/o el certificado RENIEC ORIGINAL. Sin la presentación de los documentos, el futbolista no puede jugar, tal como indica el artículo 39 del reglamento".

Por último, pero no menos importante, hicieron un pedido a la Federación Peruana de Fútbol para que resuelvan cuanto antes este tema en particular y es que el tiempo es corto, pues este fin de semana se jugarán en Lima los cuartos de final del 'Fútbol Macho'.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **JACKELINE 2024**
Código: 03-00335-24
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: EDDIE MARIANO LOPEZ SEVILLA

Distrito(s): CHAO
Provincia(s): VIRU
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 072	767
2	9 071	767
3	9 071	766
4	9 072	766

21/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **ORMASAN 34-2024**
Código: 63-00112-24
Fecha y hora de presentación: 22/08/2024, 08:25
Hectáreas: 100
Titular: RONNY FABRICIO SANCHEZ DELGADO

Distrito(s): ONGON
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 081	261
2	9 080	261
3	9 080	260
4	9 081	260

Trujillo, 28 de octubre del 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **ORMASAN 35-2024**
Código: 63-00113-24
Fecha y hora de presentación: 22/08/2024, 08:27
Hectáreas: 100
Titular: RONNY FABRICIO SANCHEZ DELGADO

Distrito(s): TAYABAMBA
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 078	262
2	9 077	262
3	9 077	261
4	9 078	261

Trujillo, 28 de octubre del 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **ORMASAN 36-2024**
Código: 63-00114-24
Fecha y hora de presentación: 22/08/2024, 08:28
Hectáreas: 100
Titular: RONNY FABRICIO SANCHEZ DELGADO

Distrito(s): ONGON
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 079	264
2	9 078	264
3	9 078	263
4	9 079	263

Trujillo, 28 de octubre del 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

SECTOR FARMACÉUTICO PROYECTA UN CRECIMIENTO DE 4% PARA EL 2025

El sector farmacéutico prevé que crecer un 4% durante el 2025, apoyado en las medidas que viene tomando el Poder Ejecutivo para garantizar el acceso a la salud, indicó la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe).

Según Diego Hovispo, presidente del gremio, el incremento para el próximo reflejará "un ecosistema más robusto, con un fuerte compromiso con la innovación y el acceso a tratamientos de calidad".

Asimismo, el optimismo se basa en las acciones que se están llevando desde el Gobierno para seguir fortaleciendo la institucionalidad y los marcos normativos del sector, por lo que destacan avances en la Ley de Cáncer, Ley de Enfermedades Raras, Ley de Diabetes y Ley de Contrataciones del Estado.

Uno de los eventos clave en este sentido será el primer CADE Salud que se celebrará en 2025, cuya agenda se centrará en la importancia de un sistema de salud más eficiente y accesible para todos los peruanos. La industria farmacéutica, continuará impulsando el acceso a la innovación y fomentando la calidad de los tratamientos.

En el ámbito internacional, Perú desempeñó un papel destacado como anfitrión de la cumbre APEC 2024, con la salud como uno de los temas centrales en la agenda. Las autoridades locales presentaron avances significativos en el Marco Consensuado de Ética peruano, así como la incorporación de nuevos miembros, en el 11th APEC Business Ethics for SMEs Forum.

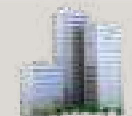


Alafarpe destacó también que uno de los resultados más significativos de este año ha sido la reducción de los tiempos de aprobación por parte de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid).

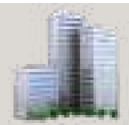
En el caso de los productos biológicos, los plazos han pasado de casi tres años a menos de un año. En cuanto a los medicamentos, la aprobación se realiza en un promedio de 225 días, un avance considerable respecto a los más de 360 días que demoraba este proceso en años anteriores. "Este avance en los tiempos de aprobación es un paso crucial para acercar tratamientos innovadores y vacunas a los pacientes de manera más ágil, siempre garantizando la calidad y seguridad", comentó Hovispo.

La industria farmacéutica aseguró que seguirá trabajando para fortalecer el diálogo entre los sectores público y privado, con el objetivo de afrontar de manera conjunta los desafíos del sistema de salud en el país. "El diálogo entre ambos es esencial para superar los obstáculos que aún persisten en el acceso a medicamentos y tratamientos. Alafarpe continuará promoviendo estas conversaciones constructivas", concluyó Hovispo.

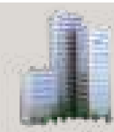
SE VENDE



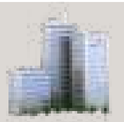
MINI DUPLEX 4TO. PISO CALLE LOS COLIBRIS
URB. LOS PINOS TRUJILLO
US$ 70,000.00 S/ 266,000.00
936398739 / 949684039



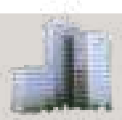
DPTO. 4TO PISO CALLE LOS TALLANES
URB. EL GOLF C/COCHERA INDEP.
US$ 125,000.0 S / 475,000.00
936398739 / 949684039



MINI DPTO. 3TO PISO AV. AMERICA URB.
LOS PINOS CERCA CERCA OVALO PAPAL/ LARCO
US$ 77,000.00 S/ 292,600.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



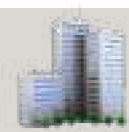
DOS DPTOS. 4TO PISO URB. ALBRECHT
REMODELADOS TOTALMENTE CERCA
CENTRO DE TRUJILLO Y FRENTE A UNT
US$ 120,0000 C/U S/456.000.00 C/U
CEL. 936398739 CEL. 949684039



DPTO 6TO PISO URB SAN JOSE DE
CALIFORNIA COCHERA INDEPEND.
PEQUEÑO DEPOSITO
USD$136,000.00 S/516,800.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



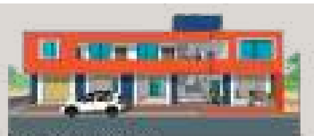
DPTO 5TO PISO INTERIOR /ASCENSOR
URB. CALIFORNIA CERCA PARQUE DE
MAS AIRES
US$122,00000 S/463,600.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



3 DPTOS. DEL 1RO AL 3ER PISO DE 89.78 M2
C/U CON TERRAZA URB. VISTA ALEGRE
USD$72,000.00 S/ 273,600.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



CASA EN AV. UCEDA MESA URB. MIRAFLORES
AREA : AT. 183 M2 AC. 286 M2 IDEAL NEGOCIO
O CASA HABITACION
USD$ 198,000.00 S/ 752,400.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039

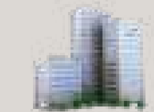


OCASIÓN LOCALES
CALLE GAMARRA DESDE 3ER PISO AL 4TO PISO
IDEAL PARA DEPOSITO U OFICINA
DESDE 15 M2 HASTA 88 M2
CEL. 936398739 CEL. 949684039

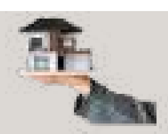
OCACION TERRENO
263 M2 FRENTE PARQUE
1RA ETAPA URB. PRIMAVERA
US$342,500.00 UNICO PRECIO
CEL. 936398739 CEL. 949684039

OCACION TERRENO
1550 M2 25 M FRONTERA
POR 62 M DE FONDO IDEAL
COCHERAS URB. EL GOLF
USD$ 1'550,000.00 PRECIO UNICO
CEL. 936398739 CEL. 949684039

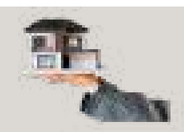
SE ALQUILA



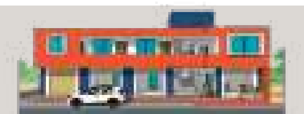
2 HABITACIONES EN HUANCHACO
VISTA AL MAR INCLUIDO SERVICIOS
SECTOR LOS TUMBOS
S/450.00
936398739 / 949684039



CASA EN CALLE COCOTEROS URB. EL GOLF
4 PISOS, 5 DORMITORIOS C/COCHERA
IDEAL NEGOCIO O VIVIENDA
S/3400.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



CASA 2 PISOS AMOBLADA CON PISCINA
EN AV. LARCO CERCA VIA EVITAMIENTO
CON COCHERA
S/3,300.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039



OCASIÓN LOCAL 1900 M2
20 M FRONTERA X 50 M FONDO C/OFICINA
VIA DE EVITAMIENTO CERCA BUENOS AIRES
IDEAL PARA EXCIBICION DE MAQUINARIAS
US$ 3,500.00 S/13,300.00
CEL. 936398739 CEL. 949684039

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a imagen del Señor de Locumba de Tacna



El Ministerio de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación al bien cultural mueble denominado Señor de Locumba, ubicado en la iglesia del mismo nombre, en el departamento de Tacna. Destaca por su valor artístico, histórico y social.

Su origen se remonta al periodo virreinal, habiéndose instalado en el templo de Locumba en 1729, según referencias documentales. La escultura presenta características propias del barroco, con patrones clásicos, una composición equilibrada y un tono de carnación característico de las esculturas de la época.

Asimismo, posee valor social al ser centro de la fe y devoción de los feligreses católicos del sur peruano. Cada 14 de septiembre, miles de personas participan en la festividad en honor al Señor de Locumba, una tradición declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, que fortalece las creencias, costumbres y memoria colectiva de la población local.

Durante la Guerra del Pacífico, la devoción al Señor de Locumba, adquirió una dimensión patriótica, vinculándose a los discursos de reivindicación nacionalista frente a la ocupación chilena. Este evento fortaleció su rol como símbolo de identidad y unidad para la población locumbeña, consolidándose como un referente histórico y cultural en la región.

Con esta declaratoria, el Ministerio de Cultura reafirma su compromiso con la protección y promoción del patrimonio cultural del país, reconociendo al Señor de Locumba como un bien que representa la riqueza artística e histórica del Perú, así como la fuerza de las tradiciones que unen a sus comunidades.

RETIRAN A COMERCIANTES DE ZONA FRANCA QUE HABÍAN INVADIDO ÁREAS PÚBLICAS

El equipo multidisciplinario de fiscalizadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) retiró estructuras metálicas y cables de energía eléctrica expuestos al aire, que comerciantes de Zona Franca habían instalado en zonas públicas de retiro municipal, ubicadas en la cuadra 20 de la avenida España.

La semana pasada, fiscalizadores de la Subgerencia de Licencias Y Comercialización de la MPT notificaron a los conductores de los locales de la avenida España y Zona Franca, para que de manera voluntaria retiren sus toldos e instalaciones clandestinas que habían colocado para poner sus mercaderías, en un plazo de 24 horas, sin embargo, no cumplieron.

Este martes en la mañana, funcionarios de las subgerencias de Licencias y Comercialización, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Empresarial, Fiscalización de Tránsito y Seguridad Vial y la gerencia de Gestión de Riegos, Desastres y Defensa Civil, llegaron para hacer cumplir las disposiciones municipales y desocupar los espacios públicos, tras acercarse las fiestas navideñas y por ende el aumento de público en el centro de la ciudad.

En entrevista con la dirigente del centro comercial Zona Franca, Nancy Rodríguez, ésta dijo que los comerciantes ya han sido avisados que se retiren, pero persisten con sus malos hábitos de invadir las áreas públicas, por ello de acuerdo a disposiciones municipales, los funcionarios procedieron con el retiro de las estructuras metálicas.

La subgerente de Licencias y Comercialización, Vicky Mori del Águila señaló que son innumerables las veces que han notificado y conversado con los comerciantes para que retiren sus estructuras metálicas de la fachada del centro comercial, por ello al hacer caso omiso, procedieron a sacarlas.

Anunció que posteriormente vendrán los decomisos de las mercaderías que coloquen en las vías públicas y la imposición de fuertes multas, hasta el cierre de locales.

"Sería perjudicial económicamente para los comerciantes que les cierren las tiendas en épocas navideñas por no cumplir con las ordenanzas municipales, por ello exhortamos a que se ordenen, coloquen sus toldos de manera uniforme para todos los puestos y saquen sus conexiones clandestinas que no cuentan con el permiso de Hidrandina, porque son altamente peligrosas que podrían generar incendios", agregó la funcionaria.

GACETILLA JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Miércoles 11 de diciembre del 2024 Edicion N° 0238
Presidente: Víctor Alberto Martín Burgos Mariños

NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA SUJETOS ACUSADOS DE PORTAR MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN TRUJILLO



El magistrado supernumerario del Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, Carlos Rivero Rodríguez, declaró fundado el pedido de nueve meses de prisión preventiva para Milton Altamirano Balcazar y Ramses Sánchez Chuquipoma, quienes son sindicados de portar municiones y explosivos de manera ilegal.

El pasado 29 de noviembre, ambos imputados fueron capturados durante la realización de un patrullaje preventivo por las inmediaciones de la urbanización San Isidro, luego de una persecución que culminó con el despiste de la unidad menor en la que se trasladaban.

En el registro de sus pertenencias, los efectivos policiales habrían encontrado a Sánchez Chuquipoma cinco cartuchos encamisetados y un sticker que pertenecería a la organización criminal "Los Pulpos" y que sería utilizado para delimitar el territorio en la comisión de sus delitos.

Por su parte, a Altamirano Balcazar se le habría hallado 48 emulsiones de artefactos explosivos en regular estado de conservación y normal funcionamiento, los cuales podrían ser usados como medio extorsivo entre sus víctimas.

Ante las inminentes pruebas, el juez de la Corte de La Libertad dispuso la prisión preventiva de ambos investigados, quienes esperarán el inicio de su juicio oral internados en el penal de varones de El Milagro.

Cabe mencionar que el delito contra la seguridad pública, en la modalidad de fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos y residuos se encuentra estipulado en el artículo 279º del Código penal peruano y sanciona hasta con quince años de cárcel a quien incurre en él.

ÍNDICE

1. REMATES

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

En el expediente N° **1111-2021** seguido por CREDISCOTIA FINANCIERA S.A. contra ANTONIO GUAYAC HUAMAN, sobre Ejecución de Garantías, el Octavo Juzgado Civil — Comercial de Chiclayo, que despacha el señor juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitan, asistido por el Especialista Legal Fabrizio Carbajal Bravo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 731 y 732 del código procesal Civil ha facultado al Martillero Público Carlos Alberto Gonzáles Barzotti con Registro N° 195 para llevar a cabo la diligencia de Remate Público en **PRIMERA CONVOCATORIA** del bien mueble constituido por el vehículo marca CHEVROLET, modelo SPARK, Carrocería HATCH BACK, con placa N° M1M287, año de fabricación 2010, N° de serie KL1MJ6A48BC120589, color negro, numero de motor A08S3655632KC2, características obran inscritas en la Partida Registral N° 60624404 del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° II —Sede Chiclayo. **VALOR DE LA TASACION:** US$ 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 Dólares Americanos). **BASE DE REMATE:** US$ 6,333.33 (Seis mil trescientos treinta y tres con 33/100 Dólares Americanos) que son las dos terceras partes de la tasación por tratarse de la primera convocatoria. **AFECTACIONES: 1) N° Titulo Garantía Mobiliaria:** 2012-77064128; Expediente N° 77064128; fecha de afectación 02/07/2012; Juez Carlos Caballero Burgos; causal: S/25,650.00; Deudor/Constituyente/Depositario: Antonio Guayac Huaman; Acreedor: Crediscotia Financiera S.A; así consta registrado en la Partida Registral N° 60624404 del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° II —Sede Chiclayo. **DIA Y HORA DEL REMATE:** 27 DE ENERO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA). **LUGAR DE REMATE:** Donde se encuentra el bien mueble (vehículo) ubicado en el Sub Lote 7 Sector La Esmeralda carretera Huanchaco Km 10, Distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad. **LOS POSTORES:** Oblarán el 10% de la tasación en cheque de gerencia girado a su nombre o en efectivo, adjuntando DNI en original y copia, tasa judicial por derecho a participar en remate judicial en original y copia, en la que se consignará a este Juzgado, Número de Expediente y Número de DNI, los honorarios del Martillero Publico son por cuenta del Adjudicatario, de conformidad con el Artículo 732 del Código Procesal Civil y Articulo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Carlos Alberto Gonzáles Barzotti, Martillero Público Registro N° 195 y Especialista Legal Fabrizio Carbajal Bravo, Octavo Juzgado Civil — Comercial de Chiclayo.
CARLOS ALBERTO GONZÁLES BARZOTTI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 195
CARLOS FABRIZIO CARBAJAL BRAVO
Secretario Judicial
Octavo Juzgado Civil Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL
3v.(10-11-12)
S/. 36.00

2. EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO

Expediente N° 3633-2023, la Juez del Quinto Juzgado Civil de Trujillo, Dra. Collete María Uceda Vélez, ha dispuesto por Resolución N° Cinco de fecha 27 de setiembre del 2024 PUBLICAR UN EXTRACTO de la Resolución Admisoria a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y AL PROCURADOR PUBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES en cuanto admite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por ASOCIACION PIASINA "SANTA ISABEL" RESIDENTES EN TRUJILLO, quien solicita se le declare propietaria del inmueble ubicado en la calle Los Girasoles N° 390 (manzana Z lote 36) - urbanización Santa Edelmira, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, con un área de 405.86 m2, inscrito en la partida registral 11008853 del Registro de Propiedad Inmueble de Trujillo, Zona Registral V - Sede Trujillo, teniendo como colindantes por la derecha al señor DANIEL ALEJANDRO FRANCO SANCHEZ, por la izquierda con la señora MARCELA LAURA MURGA DE TORIBIO, por el frente con el señor FELIX JESUS ROMERO TAPIA; y, como consecuencia se disponga la inscripción en el Registro Público respectivo, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario. El presente edicto se publicará en el Diario Oficial "Panorama Trujillano", por tres veces con intervalo de tres días, a fin de que éste conteste la demanda dentro del plazo diez días hábiles, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARSE REBELDES en caso de incumplimiento.
MARIA MAGDALENA SANCHEZ CERNA
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO
DE LITIGACION ORAL CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRAMITE
3v.(28-04-11)
S/. 24.00

En el Segundo Juzgado Civil de Trujillo, Juez Guissella del Carmen Soriano Ramírez, Especialista Luz Yolanda Castro Polo, se tramita el proceso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO con Expediente 2861-2024-0-1601-JR-CI-02, seguido por **SEGUNDO SACRAMENTO MIÑANO CESÍAS y CRESCENCIA YNCA GARCIA DE MIÑANO** contra **FLOR DE MARIA ROMERO CONTRERAS,** con conocimiento de los colindantes Leoncio Blas Castro, Francisca del Pilar Benitez Ramírez, Segundo Leandro Lizárraga Arqueros y Rosa Miriam Vásquez Quipuzco. Mediante Resolución N.º Dos de fecha 18.10.2024, corregida por Resolución N.º Tres de fecha 21.11.2024, se ADMITE la demanda bajo las reglas del proceso ABREVIADO, a fin que se les declare propietarios a los demandantes, respecto del inmueble sito en Av. Prolongación Unión S/N, Interior S/N (Referencia según Hidrandina Av. Prolongación Unión N.°2529 Interior 5 Urb. El Sol del Chacarero), del distrito y provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, con un área de 77.80 m2 y perímetro 35.85m, inscrito en la Partida Registral N.°04000616 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº V - Sede Trujillo. Trujillo, 29 de noviembre de 2024.
LUZ YOLANDA CASTRO POLO
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO
DE LITIGACION ORAL – CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRAMITE
3v.(04-11-17)
S/. 15.00

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Otuzco, **Exp. N° 09-2024-CI**, don **TEODOCIO VICTOR EUSTAQUIO SALIRROSAS,** solicita se **RECTIFIQUE** la Partida de Nacimiento Numero Sesentinueve, **de fecha 24 de marzo de 1955**, registrada en la Municipalidad Distrital de AGALLPAMPA, Provincia de Otuzco, Departamento La Libertad, al haberse consignado erróneamente su prenombre como Teodocio Victo_r Eustaquio Salirrosas, **siendo el correcto TEODOCIO VICTOR EUSTAQUIO SALIRROSAS.** Fdo. Dra. Melissa A. Quispe R; Jueza; Fdo. DR. VICTOR W. GONZALES ZELADA. Secretario Judicial.
Otuzco, 04 de OCTUBRE del 2024.
Víctor Walther Gonzales Zelada
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Paz Letrado Otuzco
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v (10,11,12)
S/. 15.00

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO JUDICIAL. EN EL JUZGADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, A CARGO DE LA JUEZ SUSAN LIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CON ACTUACIÓN DE LA ESPECIALISTA IVONNE DEL ROSARIO GUTIÉRREZ VARGAS, SE COMUNICA LO SIGUIENTE: EN EL EXPEDIENTE 00025-2023-0-1614- JR-CI-01, DOÑA ELVIA JHARDENNE ROJAS ALVA INTERPONE DEMANDA DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO CONTRA SANTIAGO ENRIQUE REYNAGA RODRÍGUEZ Y OTROS. SIN EMBARGO, DADO QUE EL MENCIONADO DEMANDADO HA FALLECIDO, SE HA DISPUESTO SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN CUATRO: NOTIFÍQUESE A LA SUCESIÓN DE SANTIAGO ENRIQUE REYNAGA RODRÍGUEZ A TRAVÉS DE EDICTOS EN EL DIARIO "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO "PANORAMA TRUJILLANO" DURANTE TRES DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, DEBIENDO LA SUCESIÓN EMPLAZADA CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO ESPECIAL DE SESENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELE CURADOR PROCESAL A FIN DE REPRESENTARLA. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.
Ivonne del Rosario Gutierrez Vargas
Secretaria Judicial
Juzgado Civil de la Prov. de Pacasmayo
San Pedro de Lloc
Corte Superior de Justicia de La Libertad
1v.(06-10-11)
S/. 18.00

EDICTO

Expediente 41-2024, tramitado en el Juzgado Mixto Transitorio de Parcoy que despacha el Juez Jose Ramos Velasquez Rojas secretario Linder Ramírez Sarabia en los seguidos por Quezada Castillo Ramiro Edwin sobre Pago de Beneficios Sociales contra Consorcio Minero Horizonte S.R.L y otro se ha ordenado mediante resolución N° 01 de fecha 18-10-2024 se notifique mediante edictos a la codemandada CONTRATA SCHRADER E.IRLTDA; concediéndole el plazo de sesenta días a fin que se acerque a la secretaria a recabar las copias de la demanda, anexos y resolución admisoria bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. Parcoy, 26-11-2024.
LINDER RAMIREZ SARABIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Mixto Transitorio de Parcoy
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v.(11-12-13)
S/. 12.00

EDICTO JUDICIAL

Por ante el 5° Juzgado de Paz Letrado que Despacha la Srta. Juez, Dra. FONSECA LEON SAIDA KORINA, asistido por el Especialista Dr. Jorge Vásquez Figueroa, en el **Exp. Nº 3735 — 2017;** seguido por el **Arzobispado Metropolitano de Trujillo** contra **Lamparo Velarde Aurelia;** sobre EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN; La Srta. Juez que conoce el proceso ha expedido las resoluciones quince y dieciséis, cuyo extracto pertinente se transcribe: **RESOLUCIÓN N° QUINCE:** ... parte resolutiva; se resuelve: 1. DECLARA DE OFICIO, NULA LA RESOLUCIÓN NUMERO TRECE (del 17 — 06 — 2024), por tanto, deja sin efecto diligencia de y lanzamiento y descerraje. 2. SE REQUIERE a la demandante cumpla con presentar el Certificado Negativo de Inscripción de Sucesión Intestada y/o testamento expedido por los Registros Públicos correspondiente... 3. Se cursa oficio a la P N P poniendo en conocimiento ... y 4. La NULIDAD deducida por Gladys Gloria Campo Chirado (tercero) carece de objeto emitir pronunciamiento ... **RESOLUCIÓN N° DIECISEIS:** ... parte resolutiva; se resuelve: NOTIFICAR por quince días a través de EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO a la sucesión de la demandada fallecida AURELIA LAMPARO VELARDE, para los efectos de que se apersonen al proceso en el estado que se encuentre, bajo apercibimiento nombrarse curador procesal. CUMPLA PREVIAMENTE la parte ejecutante con presentar el arancel judicial por derecho de edicto electrónico; sin cuyo requisito no se emitirá el edicto respectivo…Trujillo, 26 de junio del 2024
Dr. JORGE VASQUEZ FIGUEROA
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado Civil de Trujillo
Corte Superior de Justicia de La Libertad
12v.(11-12-13-16-17-18-19-20-23-26-27-30)
S/. 78.00


Aviso de permuta
Informamos a todas las instituciones públicas y privadas, así como al público en general que, la Corte Superior de Justicia de La Libertad está realizando el Acto de Disposición Final de una unidad vehicular (AUTOMOVIL) valorizada en S/. 58,493.60, en la modalidad de permuta.
PLACA | VEHICULO | MARCA | MODELO | SERIE | COLOR | AÑO | TASACION
Se acordó permutar este bien patrimonial dado de baja, por: tres motocicletas para zona de sierra, y dos computadoras portátiles.
Los interesados deberán formular su solicitud de permuta, dirigida a la "Comisión Encargada del Procedimiento de Permuta de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja, de Propiedad de la CSJLL", dentro del plazo de cinco días hábiles de iniciado la publicación, e ingresarla por Mesa de Partes de la sede Bolívar.
Conoce las especificaciones de los bienes y solicitud, escaneando el código QR.
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


Canales de atención
De los Órganos Jurisdiccionales
de Extinción de Dominio
de la CSJLL
Servicio de atención al usuario:
Recibe atención telefónica comunicándote con el MAU:
044-340090
970807194
Consultas presenciales:
Módulo de Atención al Usuario (1° piso de la sede Natasha Alta)
Consultas sobre estado de procesos:
Recibe atención virtual a través del Archivo Modular
044-482260
Anexo 23797
Consultas presenciales:
Archivo Modular de los OO.JJ. Transitorios de Ext. de Dominio (piso 4, bloque "A", sede Natasha)
Coordinación de causas jurisdiccionales y audiencias:
Recibe atención telefónica comunicándote con el MAU:
044-482260
Anexo 23797
Consultas presenciales:
Piso 4, bloque "A", de la sede Natasha Alta
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


Accede a los servicios que ofrece el
Módulo Corporativo Laboral de la CSJLL
Lectura de expedientes físicos.
Entrega de cartas fianzas, anexos y copias certificadas.
Horario de atención:
De lunes a viernes
08:00 a.m. a 01:00 p.m. y
02:00 p.m. a 05:00 p.m.
(*) En el área de atención al usuario del Módulo (Primer piso, bloque "A" - sede Natasha Alta)
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


Promovamos
la ética y la integridad
en nuestra Corte
¿Conoces algún hecho de corrupción en nuestra institución?
Denúncialo aquí:
https://denuncias.servicios.gob.pe/
Plataforma Digital Única de Denuncias
O escanea el código QR
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


¡Atención usuarios del Módulo Corporativo Laboral!
Implementamos buena práctica:
"CÓDIGO QR EN LOS ADMISORIOS DE DEMANDA"
Ya no será necesario presentar copias físicas de demanda y anexos
Aprobado por Resolución Administrativa N° 000886-2024-P-CSJLL-PJ
Esta herramienta permitirá que la parte demandada pueda tener conocimiento de la demanda y sus anexos con solo un click
En los admisorios de demanda de los Juzgados Especializados y Paz Letrados del MCL, aparecerá un enlace drive y un código QR


DESCARGA EL
Formulario de demanda de ejecución de acta de conciliación extrajudicial de alimentos para niñas, niños y adolescentes
Ingreso de demandas aminorando los costos de tiempo y dinero de los representantes legales de las niñas, niños y adolescentes que solicitan la ejecución de acta de conciliación de alimentos.




PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Buzón de sugerencias
DIGITAL
Tus sugerencias nos ayudan a mejorar.
https://goo.su/UlpwZQe
24 horas
DE RECEPCIÓN EN LA WEB
Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Obtén tu
Casilla Electrónica
en solo 3 pasos
Si deseas hacer una consulta, comunícate al número 044 – 340090 o al correo electrónico: callcentercsjll@pj.gob.pe
1
2
3